



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 88

3 de abril de 2017

Pág. 1

COMISIÓN CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSÉ LUCAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el lunes, 3 de abril de 2017

ORDEN DEL DÍA

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Gobierno piensa tomar en consideración el Informe de la Comisión de Expertos para el Futuro del Valle de los Caídos, de 29 de noviembre de 2011.
(Núm. exp. 681/000236)
Autor: BILDARRATZ SORRON, JOKIN (GPV)
- Pregunta sobre si el Gobierno considera la posibilidad de un nuevo acuerdo con el Abad de la Santa Cruz del Valle de los Caídos para desenterrar los restos de Francisco Franco Bahamonde y José Antonio Primo de Rivera.
(Núm. exp. 681/000237)
Autor: BILDARRATZ SORRON, JOKIN (GPV)
- Pregunta sobre si el Gobierno considera la posibilidad de proceder a la desjerarquización de las víctimas del Valle de los Caídos, tal y como recomienda la Comisión de Expertos para el Futuro del Valle de los Caídos.
(Núm. exp. 681/000238)
Autor: BILDARRATZ SORRON, JOKIN (GPV)

TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la cantidad económica que el Gobierno ha destinado desde el año 1988 a desarrollar y aplicar la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears, desglosada por años.
(Núm. exp. 681/000312)
Autor: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER)

TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la relación de las Comisiones bilaterales entre el Estado y la Comunidad Autónoma que se han convocado desde el año 1998, en relación al desarrollo de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears.
(Núm. exp. 681/000313)
Autor: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER)

TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las subvenciones concedidas desde el año 2001 a la Fundación Nacional Francisco Franco, con indicación de la valoración y las previsiones del Gobierno en relación con su actuación.
(Núm. exp. 681/000355)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la opinión del Gobierno en relación con el ex Presidente de la Diputación Provincial de Castellón.
(Núm. exp. 681/000356)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre diversos gastos facturados al Ayuntamiento de Valencia en concepto de protocolo.
(Núm. exp. 681/000361)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las características de la fosa común identificada como 1840/2010/CADI, localizada en el municipio de Trebujena (Cádiz), con indicación de las previsiones de actuación con respecto a la misma.
(Núm. exp. 681/000367)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- Pregunta sobre las características de la fosa común identificada como 1839/2010/CADI, localizada en el municipio de Trebujena (Cádiz), con indicación de las previsiones de actuación con respecto a la misma.
(Núm. exp. 681/000368)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- Pregunta sobre las características de la fosa común identificada como 991/2009/HUEL, localizada en el municipio de Huelva, con indicación de las previsiones de actuación con respecto a la misma.
(Núm. exp. 681/000372)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Constitucional

Núm. 88

3 de abril de 2017

Pág. 3

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para facilitar y garantizar el derecho de voto a todos los españoles residentes en el extranjero.
(Núm. exp. 661/000026)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

 - Moción por la que se insta al Gobierno a dotar una partida presupuestaria para el desarrollo de la Ley de la Memoria Histórica, así como a suprimir la subvención a la Fundación Francisco Franco.
(Núm. exp. 661/000053)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

 - Moción por la que se insta al Gobierno a comenzar los trabajos de resignificación del Valle de los Caídos, en la Comunidad de Madrid.
(Núm. exp. 661/000220)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

 - Moción por la que se insta al Gobierno a la revisión del sistema de votación de los españoles residentes en el exterior.
(Núm. exp. 661/000401)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Constitucional

Núm. 88

3 de abril de 2017

Pág. 4

Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Vamos a dar inicio a la Comisión Constitucional de 3 de abril. Antes de nada, quiero dar las gracias al secretario de Estado de Relaciones con las Cortes por su presencia hoy en esta Casa por primera vez en esta legislatura.

Procede, en primer lugar, aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 24 de enero de 2017.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

La Presidencia solicita en estos momentos a los portavoces de los grupos parlamentarios que nos hagan llegar los originales de las enmiendas debidamente formuladas que vayan a presentar, en su caso, a las mociones incluidas en el orden del día. Si hay algún grupo que no las haya presentado todavía, le ruego que lo haga.

Por otra parte, la Presidencia indica que el señor Mulet García había solicitado mediante escrito presentado en el registro de la Cámara, con fecha de 23 de marzo de 2017, el aplazamiento de la moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para facilitar y garantizar el derecho de voto de todos los españoles residentes en el extranjero.

Parece que el señor Mulet ha venido por lo que doy por retirado este escrito.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DOTAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL DESARROLLO DE LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA ASÍ COMO A SUPRIMIR LA SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN FRANCISCO FRANCO.

(Núm. exp. 661/000053)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Se informa a la comisión de que el Grupo Parlamentario Unidos Podemos ha retirado la moción incluida en el orden del día de la que dicho grupo es autor.

Que conste en acta esta retirada.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA EL FUTURO DEL VALLE DE LOS CAÍDOS, DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

(Núm. exp. 681/000236)

AUTOR: BILDARRATZ SORRON, JOKIN (GPV)

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA LA POSIBILIDAD DE UN NUEVO ACUERDO CON EL ABAD DE LA SANTA CRUZ DEL VALLE DE LOS CAÍDOS PARA DESENTERRAR LOS RESTOS DE FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE Y JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA.

(Núm. exp. 681/000237)

AUTOR: BILDARRATZ SORRON, JOKIN (GPV)

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA LA POSIBILIDAD DE PROCEDER A LA DESJERARQUIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL VALLE DE LOS CAÍDOS, TAL Y COMO RECOMIENDA LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA EL FUTURO DEL VALLE DE LOS CAÍDOS.

(Núm. exp. 681/000238)

AUTOR: BILDARRATZ SORRON, JOKIN (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la contestación del Gobierno a las preguntas para respuesta escrita reconvertidas en preguntas orales en comisión.

Las primeras tres preguntas, si no hay inconveniente por parte de su portavoz y proponente, el senador Jokin Bildarratz, se debatirán de manera conjunta.

La primera es sobre si el Gobierno piensa tomar en consideración el informe de la Comisión de expertos para el futuro del Valle de los Caídos, de 29 de noviembre de 2011. La segunda es la relativa a si el Gobierno considera la posibilidad de un nuevo acuerdo con el abad de la Santa Cruz del Valle de los Caídos para desenterrar los restos de Franco y José Antonio Primo de Rivera. Y la tercera, sobre si el Gobierno considera la posibilidad de proceder a la desjerarquización de las víctimas del Valle de los Caídos, tal y como recomienda la Comisión de expertos para el futuro del Valle de los Caídos.

Tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, bienvenido a esta comisión.

Debería empezar mi intervención mostrando mi queja al Gobierno por la no respuesta por escrito a una serie de preguntas. Pero estoy encantado de que no lo haya hecho porque así ha venido el secretario de Estado y podremos debatir de una manera mucho más viva este tema.

Tal y como bien ha dicho el presidente, debatiremos las tres preguntas de forma global, porque entiendo que hablan de lo mismo. El secretario de Estado sabe que, independientemente del aprecio que le tengo, este es un tema recurrente y el Gobierno tiene la responsabilidad —y no creo que lo tenga muy complicado— de intentar llegar a un acuerdo. Se dice que esta nueva legislatura es la del diálogo —no sé si es un concepto retórico, pero sí reiterativo— y yo creo que, conociendo al resto de las fuerzas políticas, todos nos avendríamos a un acuerdo en este tema. Se necesita un acuerdo; hay mucha gente que lo necesita y, en ese sentido, sería un avance para todos.

La pregunta está protagonizada por el informe realizado por la comisión de expertos en torno al Valle de los Caídos. Saben sus señorías que, por acuerdo del Consejo de Ministros del 27 de mayo de 2011, se creó una comisión de expertos plural, diversa y de diferentes sensibilidades, con gente muy capaz, para definir el posible futuro del Valle de los Caídos, con el encargo de preparar un informe sobre posibles actuaciones, y siempre de acuerdo con la Ley 52/2007, de memoria histórica, como saben sus señorías.

El Valle de los Caídos tiene, además, dos elementos centrales que lo definen, como es el artículo 16 y la disposición adicional sexta de la ley antes citada. Por lo tanto, la pregunta sería qué idea tienen ustedes con respecto a este informe, qué elementos comparten y cuáles no y si tienen la idea de llevarlo adelante. Concretando un poquito más, le diré que el acuerdo existente con la Iglesia proviene del convenio de 21 de mayo de 1958. Todo es patrimonio del Estado a excepción de la basílica. Entiendo que ha pasado ya bastante tiempo; entre medias se aprobó la Constitución española de 1978 y hay una nueva realidad social que convierte este convenio en un anacronismo. Por lo tanto, ¿qué intención tienen ustedes con este convenio?

Respecto a la tercera pregunta quiero comentarle que uno de los elementos por los que se responsabilizó a este grupo de expertos para elaborar este informe era la equiparación, o al menos la desjerarquización, entre víctimas. Hoy día todavía podemos ver en los osarios, donde están los huesos de todos los que murieron, de las casi 40 000 personas que están ahí, un mensaje de «Caídos por Dios y por España». Creemos que es importante que se dé ese paso para la desjerarquización de todas las personas. Dicho de otra manera, cuando el Consejo de Ministros aprueba la elaboración de este informe lo hace basándose en cinco criterios. Primero, posibles actuaciones para dignificar los restos de todos los inhumados en el Valle; segundo, atender a las demandas de particulares que solicitan la exhumación de los restos de sus familiares; tercero, posibles iniciativas en la explanada; cuarto, atender problemas de conservación del conjunto, y quinto, actualización del régimen jurídico de la fundación y sus relaciones con la abadía.

¿Qué objetivos, qué ideas, tiene el Gobierno respecto a ese informe? Si quiere, le hago la pregunta de otra manera, ¿hay algún objetivo de los que definió, en su momento, el Consejo de Ministros con el que no estén de acuerdo para que ustedes no ejecuten este informe, esta línea de trabajo?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES (Ayllón Manso): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías. Señor Bildarratz, antes de entrar en el fondo de la cuestión que usted me plantea, y a pesar de lo que usted ha dicho al principio de su intervención, me gustaría pedirles disculpas a usted y al resto de senadores de esta Cámara por el retraso del Gobierno en la contestación en el plazo establecido por el Reglamento del Senado a muchas de las preguntas que se están formulando por escrito.

Y, si me permite el presidente, daré una pequeña explicación. Por darles algunos datos de preguntas que constan en la secretaría de Estado sobre el control escrito, he de decirles, solo para que se hagan una idea, que en la X Legislatura el Gobierno contestó más de 170 000 iniciativas de control escrito entre el Congreso y el Senado —primer dato que yo creo que es importante—. En la actual legislatura, que ya lleva ocho meses desde su inicio, se han registrado 11 628 preguntas en el Congreso y 16 773, en el Senado. Ustedes dirán: nosotros preguntamos, su obligación es responder. Pero hay una circunstancia excepcional en esta legislatura que no es culpa del Senado, sino, en este caso —si me permite la expresión—, culpa del Congreso de los Diputados, puesto que en el Senado ustedes tomaron una decisión, desde mi punto de vista, razonable al principio de la Legislatura y es no empezar a contar los plazos de contestación de las preguntas hasta que no hubiera Gobierno. En cambio, en el Congreso, eso no ocurrió. Por lo tanto, tenemos todas las preguntas que se empezaron a registrar desde el inicio de la legislatura hasta la formación de Gobierno, es decir, las de julio, agosto, septiembre, octubre y principios de noviembre, y a partir de ese momento empezamos a contestar, una vez que el Gobierno ya no estaba en funciones, sino en pleno funcionamiento. En todo caso, les he de decir que, en lo que va de legislatura, ya hemos respondido a 15 000 preguntas, entre ambas Cámaras, y esperamos ponernos al día en todos aquellos retrasos en cuanto al control escrito. De cualquier modo, yo les pido que sean pacientes y que tengan en cuenta esto a la hora de plantear o valorar las circunstancias en que se producen. De cualquier forma, siempre es un placer para el Gobierno dar cuenta de este trámite en la Comisión Constitucional o en cualquier otra de las que puedan celebrarse y convocarnos.

En cuanto a la cuestión que usted plantea, he de decir que esa pregunta que acaba de formular, señor Bildarratz, se contestó por escrito hace unos días y en esa contestación decimos que en relación con las recomendaciones del informe al que hace referencia la pregunta cabría señalar, en primer lugar, que en mayo de 2011, por acuerdo de Consejo de Ministros, se creó la Comisión de expertos para el futuro del Valle de los Caídos con el encargo de preparar un informe en el plazo de cinco meses sobre posibles actuaciones, de acuerdo con las disposiciones que para este lugar de memoria establece la Ley 52/2007, de 26 de diciembre. Dicha comisión emitió el informe en noviembre de 2011 y en él se introdujeron una serie de consideraciones en torno al futuro del lugar. A lo largo de todo el informe se pueden apreciar consideraciones relativas a dos ámbitos, por un lado, la necesidad de proteger el Valle desde un punto de vista histórico, artístico y natural y, por otro lado, el innegable contenido simbólico que tiene el conjunto.

Este Gobierno continúa trabajando para evitar el deterioro del conjunto artístico y natural, tal y como señala el informe en su recomendación número 22, cuando insta a tomar medidas para detener el creciente deterioro de todo el conjunto del Valle de los Caídos.

En lo relativo al simbolismo, que fundamentalmente es en lo que se centran las preguntas del senador Bildarratz, el Gobierno actúa en todo momento con prudencia, cautela y respeto, ya que, tal y como se recoge en el informe, en la recomendación número 21, la ejecución de las recomendaciones necesita de los más amplios consensos, no solo políticos, sino también sociales. En consecuencia, será necesario un esfuerzo conjunto, tanto de la sociedad como de las distintas fuerzas políticas y del propio Ejecutivo para avanzar en la consecución de consensos encaminados a poner de manifiesto el mayor respeto al conjunto de las víctimas, así como a su recuerdo.

Yo quiero agradecer al senador Bildarratz, portavoz del Grupo Vasco, que haya planteado esta pregunta no en términos de confrontación política, sino en términos de búsqueda de un acuerdo. En la parte final de su intervención usted preguntaba, ¿qué parte del acuerdo no le parece bien al Gobierno como para no ejecutarlo? Y yo le digo que no es una cuestión de desacuerdo con parte del informe, sencillamente, nosotros consideramos que es una situación compleja, tanto desde el punto de vista de los consensos políticos y sociales como desde el punto de vista incluso —y creo que usted lo ha apuntado en su intervención— de lo que representa la estructura jurídica del propio Valle de los Caídos. Como usted bien ha dicho, todo es del Estado, pero hay una parte que tiene una titularidad eclesiástica y, por tanto, las actuaciones que se pueden hacer en una y en otra parte del conjunto son realmente complicadas.

Nosotros, en todo caso, apostamos por buscar los mayores acuerdos a la hora de tomar medidas y creemos que esos acuerdos se tienen que conseguir. Además, me parece que iniciativas como las preguntas que usted formula y como la que respecto de esta cuestión se verá en el trámite ordinario de la Comisión Constitucional serán buenas para conseguir esos acuerdos entre todos los españoles.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Para el ejercicio de réplica, tiene la palabra el senador y portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, de acuerdo, pero comprométase. El informe rezuma acuerdo, rezuma propuesta de acuerdo. A excepción de un punto en el que hay tres votos particulares, en el resto hay acuerdo. Usted me dice que es una situación compleja. De acuerdo. Pero todos apostamos por que se sustancie verdaderamente esa desjerarquización.

Yo no sé si usted ha podido visitar últimamente el Valle de los Caídos. Yo lo he visitado en dos ocasiones durante el último año. ¿Sabe usted que las dos lápidas, tanto la de Primo de Rivera como la del dictador generalísimo Franco, tienen cada una un ramo de flores todos los días? Mientras el resto del osario es gente anónima, gente no reconocida, en el centro del altar, en un lugar visible, tenemos ramos de flores en dos lápidas que tienen un protagonismo especial. ¿Es eso evitar esa situación compleja, evitar conflictos con el resto de personas que han sufrido? Y sigo ofertándole un acuerdo. Veremos si el grupo mayoritario que apoya al Gobierno, cuando en la moción hagamos un planteamiento de resignificación del Valle de los Caídos, lo acepta. Mucho me temo que no. Con eso, ¿qué quiero decir? Que agradezco sus palabras, pero que quiero que tengan verdadero significado y no sean palabras huecas, de negociación sí, pero tampoco demasiado.

No sé si sus señorías han tenido la oportunidad de leer un libro fantástico de Paloma Aguilar Fernández que se titula *Políticas de la memoria y memorias de la política*, en el que viene a decir algo así como: El Valle de los Caídos es recordado como un ostentoso y desafortunado panteón que Franco se hizo a sí mismo y a los vencedores de la guerra. Y todavía representa esa situación. Creo que aun siendo una situación compleja, que aun habiendo dificultades, tenemos opciones para, de la mano, y aprovechando este fantástico informe, intentar llegar a un acuerdo.

Como saben sus señorías, el informe tiene tres partes: una introducción, una serie de consideraciones y una serie de recomendaciones. Respecto a las consideraciones y como usted mismo ha dicho, hay un deterioro creciente. Habrá que abordarlo porque eso, evidentemente, también tendrá unas consecuencias económico-presupuestarias. Debe ser un lugar para la memoria de todas las víctimas. ¿Estamos de acuerdo? ¿Se cumple o no se cumple? No se cumple, y estaremos todo de acuerdo en este punto; no se cumple. Respecto a la igualdad y centralidad de las víctimas, ¿estamos de acuerdo? Estoy seguro de que sí, pero no se cumple. En cuanto a la necesidad de resignificar todo el conjunto, es lo que deberíamos hacer: que los alumnos, los críos, los mayores puedan visitar ese centro y ese centro pueda ser un lugar de reflexión, de conocimiento. Pero, para eso, hay que resignificarlo. No puede estar en la situación en la que se encuentra. Es decir, hay que explicar y no destruir. Estamos de acuerdo.

Por lo que se refiere a las reclamaciones de los familiares, hay personas que están reclamando la situación en la que están sus familiares. ¿Vamos a atenderles? ¿Sabe el señor secretario de Estado que hay una asociación de afectados del Valle de los Caídos que lleva más de un año intentando reunirse con el ministro de Justicia y no puede? A una pregunta que le hicimos en Pleno, el ministro de Justicia se comprometió a reunirse inmediatamente con ellos. Lo han vuelto a pedir —creo que la última vez fue en septiembre— y el ministro todavía tiene que responder. Señor secretario de Estado, entienda que eso denota una actitud. Es verdad que usted me dice que la negociación, el acuerdo, etcétera, pueden ser un eje positivo de trabajo, pero las acciones que ustedes están llevando adelante no se corresponden con lo que usted está diciendo.

He hablado también de los enterramientos en la basílica tanto de José Antonio Primo de Rivera como del general Francisco Franco y sé que eso puede generar un conflicto, pero estará usted también de acuerdo conmigo en que esa isla gestionada por la Iglesia desde 1958 cuando menos necesita una reconsideración, solo por ser de ese año.

En cuanto a las recomendaciones, el informe habla de la necesidad de los más amplios consensos. Vuelvo a preguntarle: ¿van a buscarlos? ¿Cómo lo van a hacer? Habla de detener su deterioro —ya lo he comentado—. También dice: lugar para la memoria de las víctimas y muertos en la guerra civil, resignificación integral, centro de interpretación, etcétera.

Voy terminando. Nosotros siempre reivindicamos lo mismo: actitud. ¿Problemas? Siempre, pero nosotros estamos seguros de que, si el Gobierno mostrara un poco de actitud positiva para enfocar este problema, nos encontraría a todos dispuestos a trabajar con ustedes. Este informe puede ser una base o, si quiere, ponga otra, pero necesitamos un elemento que nos ayude a desarrollar esta situación. El problema existe. Cerrar los ojos no nos lleva a ningún sitio. Usted dice: estamos de acuerdo en negociar y en que en este tema tenemos que ir todos de la mano. Pero usted entenderá que, cuando vamos al Valle de los Caídos y vemos flores sobre la lápida del dictador y sobre la de Primo de Rivera, los familiares que

no tienen flores, los que no saben dónde están sus allegados y los que quieren exhumar a su familiar y no pueden no estén contentos con la respuesta que nosotros les damos.

Esta es nuestra reflexión, esta es nuestra mano tendida. Por favor, díganos, negociación sí, pero cómo, sobre qué bases y si este informe puede ser un elemento de trabajo de cara al futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES (Ayllón Manso): Muchas gracias, señor presidente.

Yo vuelvo a insistir: nosotros siempre estaremos a favor de que existan acuerdos y consensos, evidentemente.

Hay una cuestión de la que usted ha hablado y en la que no estoy de acuerdo. Me gustaría comentarle los datos que yo tengo. Usted hablaba de una comisión plural en el año 2011. Precisamente yo creo que esa comisión, plural plural como tal, no fue. Fue una comisión nombrada única y exclusivamente por el Gobierno, en aquel momento de José Luis Rodríguez Zapatero. No lo critico, pero me sirve ese dato para evaluar la complejidad de la solución. Fíjese, en el año 2007 se aprueba la Ley de memoria histórica. Hasta mayo de 2011 no se acuerda por el Consejo de Ministro elaborar ese informe para buscar una solución. Y hasta noviembre de 2011, cuando ya era evidente que el Gobierno que iba a tener que ejecutar ese informe no iba a ser precisamente el que lo había hecho, no se eleva ese informe al Consejo de Ministro. Y digo lo de esa pequeña discrepancia —que no es importante— con lo que usted ha dicho porque, siendo un grupo de expertos nombrados por el Gobierno sin contar con, al menos, la que en aquel momento era la principal fuerza política de la oposición —se lo digo porque yo era secretario general del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con lo cual sé de lo que estoy hablando— y a pesar de ser, si me permite, monocolor, hubo votos particulares en la parte de la resignificación. Y si era tan fácil llegar a un acuerdo por parte del Gobierno anterior, ¿por qué no se hizo antes? Con esto quiero decir que estamos ante un asunto complejo.

Lo que sí es importante es que el consenso que falta y que se busca no es el ideológico, lo que como español y como demócrata me tranquiliza muchísimo. No hay una falta de consenso porque haya gente en nuestro país que pudiera apoyar las tesis de lo que en aquellos momentos fue la dictadura de Franco. La falta de consenso social no es, como digo, por una cuestión ideológica, sino por una cuestión más bien práctica entre los que como usted —que para eso plantea estas preguntas e iniciativas en esta Comisión Constitucional— consideran que es importante buscar una solución lo antes posible y muchos españoles con diferente forma de entender la vida y la ideología de nuestro país que lo que prefieren es pasar página. Posiblemente esa sea la cuestión. Con esto no digo que no tenga usted razón —seguramente la tiene y mucha— cuando dice que sería bueno encontrar una solución, pero quiero hacer entender por qué a veces para el Gobierno es difícil llegar a una solución que realmente pueda satisfacer al conjunto de los españoles.

Soy optimista. A lo mejor le parecen huecas mis palabras y lo lamento, pero, sin poder darle ninguna información adicional y concreta, soy optimista, porque el hecho de que estemos debatiendo usted y yo en estos términos y sobre estas cuestiones en esta Comisión Constitucional es positivo para que podamos, más pronto que tarde, buscar algún tipo de solución para ese monumento en el que, evidentemente, hay muchos españoles enterrados. Para el Gobierno y creo que para todos los que estamos aquí, todas esas víctimas lo son de una guerra, de una dictadura; son personas que en su momento perdieron sus derechos, sus libertades y a los que todos tenemos que honrar por ese motivo. Por lo tanto, desde ese punto de vista, creo que hay una serie de cuestiones que están superadas por parte de la sociedad española.

Acabo con una cuestión. Hoy estamos hablando de la España de nuestros abuelos, si me permite la expresión. La siguiente generación, que es la España de nuestros padres, es la España de la concordia, la de la transición, la que consiguió la Constitución. Es bueno que hayamos ido superando etapas en nuestro país, muy acostumbrado a pelearse permanentemente por diferentes formas de entenderlo. Es bueno que esa España de nuestros abuelos haya sido superada por la España de nuestros padres, que es un fruto de concordia y un elemento muy importante para el futuro de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

- PREGUNTA SOBRE LA CANTIDAD ECONÓMICA QUE EL GOBIERNO HA DESTINADO DESDE EL AÑO 1988 A DESARROLLAR Y APLICAR LA LEY 30/1998, DE 29 DE JULIO, DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS ILLES BALEARS, DESGLOSADA POR AÑOS.

(Núm. exp. 681/000312)

AUTOR: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las tramitaciones individuales.

Pregunta de don Bernat Picornell, sobre la cantidad económica que el Gobierno ha destinado desde 1988 a desarrollar y aplicar la Ley 30/1998, de 29 de julio, del régimen especial de las Illes Balears, desglosado por años.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, buenos días.

Nuestro grupo parlamentario agradece la comparecencia del secretario de Estado, así como su respuesta acerca de cuál es el ritmo del Gobierno para contestar las preguntas. En el caso de las que formulamos hoy aquí y que hemos reconvertido en orales, nuestro problema no es que no hayan contestado a tiempo —de hecho, no lo hicieron, aunque podemos entender la situación y agradecemos que intentaran responderlas—, el problema es que no responden a lo que preguntamos.

Las preguntas pueden ser de dos tipos: de carácter político o de tipo técnico, para obtener datos con los que poder trabajar —como es el caso de las dos preguntas que hoy presentamos en esta comisión—. Sin embargo, parece que el Gobierno tiene un modelo de respuesta y, según el tema de que se trate, corta y pega. Con lo cual, nos encontramos con una contestación que no responde para nada a la pregunta que hicimos: ¿Cuál es la cantidad económica que el Gobierno del Estado ha destinado desde 1988 a desarrollar y aplicar la Ley de régimen especial de las Illes Balears?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el secretario Estado, para contestar a la pregunta del senador Bernat Picornell.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES (Ayllón Manso): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Picornell, qué daño ha hecho el corta y pega a la civilización occidental. (*Risas*). Tiene usted toda la razón. Debo reconocer que la respuesta que nos transmitió en su momento el departamento responsable de la contestación a las preguntas no es suficiente. Por ello, desde el momento en que conocí que estas preguntas iban a ser incluidas en este orden del día, he investigado y, fruto de ello, puedo contestarle lo siguiente.

Es verdad que, de acuerdo con los informes que constan en la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, no se puede conocer la cantidad económica —es decir, no hay una partida concreta que el Gobierno haya destinado desde el año 1998 a desarrollar y aplicar la Ley 30/1998, de 29 de julio, de régimen especial de las Illes Balears—, porque no existen en los Presupuestos Generales del Estado unas partidas presupuestas concretas para esto. Lo que hemos hecho es tratar de buscar aquellas cuestiones que tienen que ver con el desarrollo de esa norma. Por ejemplo, subvenciones al transporte marítimo y aéreo de mercancías o al transporte aéreo regular —artículos 3 a 7 de la Ley 30/1998—; subvenciones para financiar el convenio en materia de ferrocarril —artículo 10 de la Ley 30/1998—; subvenciones en materia de carreteras e infraestructuras —artículo 16—; subvenciones para financiar actuaciones en materia de aguas —artículos 19 y 20— y subvenciones para financiar otras actuaciones: forestales, lucha contra incendios, barrancos, etcétera, del presupuesto de gastos.

Al final de la comparecencia voy a entregar al presidente un cuadro relativo a las partidas que constan desde el año 1998 a 2016 para que, si es tan amable, se lo haga llegar al senador y a todos los grupos parlamentarios —para empezar, al señor Antich, que presidió la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y que, por lo tanto, tendrá interés en conocer esa información—. De acuerdo con ese cuadro, esas partidas suman un total de 1883 millones de euros desde el año 1998, desglosado de la siguiente manera: 22 millones en el año 1998; 43 millones en 1999; 45 millones en 2000; 57 en 2001; 49 millones en 2002; 62 millones en 2003; 56 en 2004; 76 millones en 2005; 93 millones en 2006; 117 millones en 2007; 148 millones en 2008; 197 millones en 2009; 181 millones en 2010; 124 millones en 2011; 88 en 2012; 101 en 20013; 195 millones en 2014; 2012 en 2015, y 111 millones en 2016. Estas son las

partidas divididas en los distintos epígrafes que le señalaba anteriormente y que, como le digo, con gusto le entregaré al finalizar la formulación de esta pregunta.

Respecto al año 2017, si todos actuamos con responsabilidad en ambas Cámaras, dentro de unos meses estaré encantado de decirle la partida que finalmente figure en el presupuesto y se ejecute.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Para la réplica, tiene la palabra el senador Picornell. (*Denegaciones*).

No interviene. Muchas gracias, senador Picornell.

Ruego que conste en acta que el señor secretario de Estado entrega un documento a la Mesa para su traslado a todos los grupos parlamentarios.

— PREGUNTA SOBRE LA RELACIÓN DE LAS COMISIONES BILATERALES ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA QUE SE HAN CONVOCADO DESDE EL AÑO 1998, EN RELACIÓN AL DESARROLLO DE LA LEY 30/1998, DE 29 DE JULIO, DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS ILLES BALEARS.

(Núm. exp. 681/000313)

AUTOR: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Bernat Picornell, sobre la relación de las comisiones bilaterales entre el Estado y la comunidad autónoma que se han convocado desde el año 1998, en relación con el desarrollo de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del régimen especial de las Illes Balears.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor senador.

El señor PICORNELL GRENZNER: Muchas gracias. Buenos días de nuevo.

Agradezco la explicación y la respuesta del secretario de Estado en cuanto al proceso de tramitación de las preguntas formuladas en esta Cámara. Por eso he querido hacer las preguntas separadas, para evidenciar nuestra protesta —entre comillas— por esa práctica del corta y pega.

En este caso, queríamos saber la relación de las comisiones bilaterales entre el Estado y la comunidad autónoma convocadas desde el año 1998 en relación con el desarrollo de la Ley 30/1998, del régimen especial de las Illes Balears.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES (Ayllón Manso): Muchas gracias.

También en este caso puedo darle información adicional a la que se le ha trasladado por escrito.

La comisión bilateral de cooperación entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se constituyó el 10 de enero de 1989. Según mi información, no tiene carácter estatutario, pese a haber modificado su estatuto de autonomía, puesto que esta reforma estatutaria prevé un refuerzo de los instrumentos de cooperación pero no crea una comisión bilateral como tal. Presidente Antich, si digo alguna cosa incorrecta, usted me corrige, que conoce mucho mejor que yo esa comunidad. Desde su constitución, se han celebrado seis reuniones, incluida la constitutiva. El día 10 de enero de 1989 —cuando se constituyó—, el 5 de junio de 1989, el 10 de diciembre de 1991, el 24 de marzo de 2003, el 29 de septiembre de 2003 y el 24 de noviembre de 2005. Con fecha 6 de septiembre de 2011, se recibió carta del consejero de Presidencia del Gobierno de las Islas Baleares manifestando su disposición para convocar una reunión de la comisión bilateral para abordar el calendario de traspasos. Sin embargo, no consta que se haya celebrado esa reunión, como tampoco consta ninguna otra desde el año 2005.

No obstante, me gustaría aprovechar para decir algo. A pesar de que no se han celebrado reuniones formales de la comisión bilateral, he pedido información sobre los datos de conflictividad entre la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Administración General del Estado.

Con respecto a la conflictividad durante la XII Legislatura, el Estado no ha presentado ningún recurso de inconstitucionalidad. Por su parte, la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares no ha presentado ningún

recurso contra normas estatales durante los meses de esta XII Legislatura. En cuanto a los procedimientos del artículo 33.2, durante esta legislatura se ha iniciado uno a instancias del Estado, en relación con la Ley 12/2016 de evaluación ambiental, que está pendiente de ser resuelto, aunque hay un principio de acuerdo entre ambas administraciones.

Durante la XI Legislatura no se presentó ninguna cuestión de conflictividad ante el Tribunal Constitucional y, respecto a los procedimientos, tuvo lugar uno en cuanto al artículo 33.2, en el que se llegó a un acuerdo entre ambas administraciones.

En la X Legislatura, de 2012 a 2015, el Estado presentó dos recursos de inconstitucionalidad contra dos normas de Baleares, en concreto contra la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de ordenación minera de las Illes Balears, con sentencia estimatoria a favor del Estado, y contra la Ley 11/2014, de 15 de octubre, de comercio de las Illes Balears, en el que hubo desistimiento. En cuanto al procedimiento del 33.2, se han abierto 19 procedimientos, de los cuales en 15 de ellos se llegó a un acuerdo total que evitó la presentación de recurso ante el Tribunal Constitucional y en dos ocasiones no se llegó a acuerdo pero tampoco se presentó recurso; y las otras dos —hasta ahora he indicado 17— son los dos recursos que le he contado al principio de la relación de la X Legislatura.

Pero, aparte de darle algún dato, quiero ofrecerle un contenido más político. En ese sentido, teniendo en cuenta los últimos acontecimientos que hemos conocido en Baleares respecto a los desacuerdos con el acuerdo de Gobierno y la salida del Ejecutivo del partido Més per Menorca, me atrevería a decir que es mejor la relación entre el Gobierno de España y el Gobierno de la comunidad autónoma que las relaciones que existen en el seno de dicho Ejecutivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

Tiene la palabra el senador Picornell. (*Denegaciones*).

Gracias. El senador Picornell no hace uso del turno de contestación.

— PREGUNTA SOBRE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS DESDE EL AÑO 2001 A LA FUNDACIÓN NACIONAL FRANCISCO FRANCO, CON INDICACIÓN DE LA VALORACIÓN Y LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON SU ACTUACIÓN.

(Núm. exp. 681/000355)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la tramitación individual de la pregunta de don Carles Mulet García sobre las subvenciones concedidas desde el año 2001 a la Fundación Nacional Francisco Franco, con indicación de la valoración y las previsiones del Gobierno en relación con su actuación.

Tiene la palabra el senador formulante de la pregunta.

El señor MULET GARCÍA: En primer lugar, quiero agradecer su presencia.

Esta es una de esas muchas preguntas que hemos formulado y que no se han contestado en tiempo y forma, aunque todos conocemos las circunstancias existentes. Pero muchas de ellas sí se han respondido y la respuesta ha sido sorprendente, al no aportar ningún tipo de información, de ahí que la volvamos a reiterar.

La pregunta en cuestión hablaba de subvenciones a la Fundación Francisco Franco, y también de si el Gobierno considera aceptable que exista este tipo de fundación que hace apología del golpismo. Nos preguntamos qué medidas piensa adoptar el Gobierno para ilegalizar esta fundación, después de ver su amenaza explícita contra alcaldes y concejales al mandar cartas, así como si cree el Gobierno que esta fundación era compatible con nuestra Constitución y con la Ley de memoria histórica.

Pensamos que, con la ley en la mano, esta fundación se podría ilegalizar perfectamente, ya que la ley obliga a retirar cualquier entidad, placa o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, y esta fundación lo hace. Nosotros hemos presentado una propuesta en el Congreso para hacer una reforma de la Ley de fundaciones a fin de incluir la posibilidad de ilegalizar aquellas que exalten directamente el golpismo.

A la pregunta de si ha recibido o no subvenciones se nos responde que desde 2010 no ha habido ningún tipo de subvención. A pesar de ello, hemos visto cómo en años de democracia esta fundación sí que ha recibido subvenciones para digitalizar sus archivos; archivos cuya documentación tiene que ser

completamente pública y no estar en manos de una entidad golpista como esta. Por tanto, con dinero público se ha ayudado a que esta fundación continúe albergando documentación robada, secuestrada y que no le pertenece en muchos casos.

El problema no es que esta fundación reciba o no dinero público —y es muy grave que lo haya recibido en democracia—, sino que ni siquiera podemos saber si ha sido así a partir de 2009 porque sus cuentas son opacas, incumpliendo la Ley de fundaciones; toda esta información tendría que ser pública y no lo es. Sin embargo, vemos que el Gobierno no ha tomado ningún tipo de medida, imagino que en otro tipo de fundaciones sí lo hubiera hecho; pero, repito, que en este caso no. Lo grave no es, como decía, que pueda tener o no dinero público, que ya es grave, sino que esta fundación continúe legalizada en el Estado español. En Alemania no existiría la fundación Adolfo Hitler; no es que no recibiría dinero, es que estaría ilegalizada y sus dirigentes estarían directamente en la cárcel. En Italia tampoco habría una fundación Benito Mussolini; sus dirigentes estarían en la cárcel y, desde luego, a nadie se le hubiera ocurrido que tal fundación pudiera tener documentos públicos y recibiera ayudas para archivarlos y digitalizarlos.

Y grave también es el hecho de que esta fundación no tenga ningún problema con la justicia —imagino— porque sus dirigentes no publican tuits; si los hicieran, ya sería otro cantar. Esta fundación hace apología del golpismo, criminaliza cualquier tipo de movimiento político o cultural que no coincida con sus ideales totalitarios. En 2012, por ejemplo, en los boletines de esta fundación se instaba al Gobierno español a declarar la guerra contra Cataluña, a arrestar, juzgar y condenar a su entonces legítimo presidente Artur Mas y se reían de la trágica muerte de Lluís Companys; no era un tuit, a lo mejor si hubiera sido vía tuit la hubieran ilegalizado. Esta fundación envió a 300 municipios cartas amenazantes contra sus alcaldes y concejales, exigiéndoles que no cumplieran la Ley de memoria histórica; como no era vía tuit, imagino que por eso no actuó el Gobierno.

España es una especie de paraíso en el que, a pesar de la legislación actual y de la Constitución, existen fundaciones de este tipo. Nosotros queremos saber por qué no se ha hecho nada durante este tiempo y por qué durante varios años esta fundación ha recibido dinero. Seguimos viendo cómo con total impunidad continúa amenazando a través de su página web y aquí no pasa absolutamente nada. Algunas de estas preguntas se han respondido por escrito y otras no. Aun así, como la respuesta dada no nos parece suficiente, hemos preferido mantenerla como pregunta oral.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mulet.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES (Ayllón Manso): Gracias, señor presidente.

Señor Mulet, a diferencia del señor Picornell, que después de la respuesta que le he dado tiene derecho a decir que no le gustó la respuesta recibida, y por eso he intentado darle hoy más información —a veces se contestan preguntas y después, cuando se dispone de información nueva, se añade una adenda—, no creo que pueda usted estar quejoso. Yo le quiero enseñar la contestación dada, donde figuran las partidas de las ayudas, que no subvenciones. Se trata de ayudas a la fundación por programas concretos, y la última fue en el año 2003, es decir, hace 14 años se dio la última ayuda a esa fundación.

Pero plantea usted otra serie de cuestiones, más que cuestiones comentarios. Dice que qué hace el Gobierno. El Gobierno, entre otras cosas, poco puede hacer; puede hacerlo la Fiscalía, que trabaja de forma autónoma; puede hacerlo usted, si va a la Fiscalía y denuncia las actividades de una organización, si considera que es contraria al ordenamiento jurídico. A veces es difícil la distinción entre la libertad de expresión y lo que son acciones de odio o contrarias a nuestro ordenamiento jurídico. En todo caso, si usted cree que es así, diríjase a la Fiscalía y resuélvalo.

Sobre las preguntas, y se lo voy a decir en formato de agradecimiento o felicitación, de las 16 000 preguntas que se han registrado en el Senado, 4400 son tuyas, es decir, una de cada cuatro preguntas que se formulan en esta Cámara son tuyas. A veces nos cuesta llegar a tiempo y dar respuesta a todos los planteamientos, pero la verdad es que nosotros intentamos responder a la pregunta que se formula y, sin embargo, no siempre lo hacemos cuando el contenido es más bien una consideración. Sobre las consideraciones, y usted lo acaba de hacer en su intervención, puedo estar a favor o en contra, pero ahora sí le voy a contestar a algunas cosas que ha dicho.

Ha hecho referencia a lo que dice la página web de la Fundación Francisco Franco. Yo jamás he entrado en esa página web, no tengo costumbre, pero sí le digo que a mí los fascismos me molestan todos: el de la Fundación Francisco Franco y el de algunos tuits —usted lo ha mencionado— que son contrarios a la cortesía razonable que tiene que haber en un país civilizado como el nuestro y que van mucho más allá. El Gobierno no ha puesto en marcha ningún procedimiento judicial contra ningún tuit, lo hacen bien los afectados o bien la Fiscalía. Y las condenas no se producen por lo que se incluye en un tuit, sino por lo que se puede considerar un delito de odio o un tipo de incitación a la violencia. Por eso le digo que a mí no me gusta ningún fascismo.

Lo que no entiendo es que usted venga aquí a defender algunas actuaciones que hemos conocido en los últimos días. (*Denegaciones*). Si no lo ha hecho es igual porque, desgraciadamente para usted, además de secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, soy diputado y estuve en la sesión del Congreso de los Diputados en la que el jefe de filas de su partido, el señor Baldoví —al menos jefe de filas en el Congreso de los Diputados, desconozco la situación jerárquica—, pedía el indulto para la tuitera Cassandra; una persona que ha deseado o ha pedido la muerte de personas como Cristina Cifuentes, Sánchez Drago o Adolfo Suárez. Creo que es bueno que los tribunales de justicia determinen qué es libertad de expresión y qué es ir más allá.

Por tanto, yo estoy en contra de todos los fascismos, el Gobierno también; es más, seguro que la mayoría de los miembros de esta Cámara están en contra de todos los fascismos. Así que no me parece bien que se venga aquí a comparar unos fascismos con otros.

Desde el año 2003 no hay ninguna subvención, ayuda o cantidad económica a favor de la Fundación Francisco Franco. Sé que ha habido algún comentario en algunos medios de comunicación, de hecho, hoy se va a debatir una moción pidiendo al Gobierno que retire una partida del año 2016. Tengo que decirles que no existe esa partida en los presupuestos de 2016, por lo tanto, es muy difícil retirar aquello que no existe.

Creo que sería bueno que tanto usted como yo, como todos los miembros de esta comisión, tuviéramos en cuenta que todas las incitaciones al odio son malas. Si usted cree que la Fundación Francisco Franco llega a ese punto de transgredir el ordenamiento jurídico, tiene mecanismos para poner en marcha los procedimientos legales oportunos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.
En turno de réplica, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias por la respuesta.

Ha dicho usted que, obviamente, no entra en la página web de la fundación. Le recomiendo que entre y compruebe que no son apreciaciones personales mías; verá la cantidad de odio que transmite y las amenazas de todo tipo, que son preocupantes.

Hemos hablado de muchas medidas y hay propuestas para ilegalizar esta fundación. El Gobierno lo puede hacer perfectamente reformando la Ley de fundaciones. En cuanto a la independencia de la justicia y la actuación del Gobierno al respecto, no nos quejamos los políticos, sino los fiscales. Hemos visto las declaraciones del fiscal saliente de Murcia sobre las presiones que ha tenido. Todos condenamos cualquier tipo de fascismo, pero no es equiparable un tuit con entidades de este tipo que amenazan a alcaldes y a concejales.

En una respuesta parlamentaria comentaron que el Protectorado de Fundaciones había abierto un periodo de información previa requiriendo a la fundación que informara sobre las cartas amenazantes contra los alcaldes y que, de momento, no se tenía ningún tipo de información. Esta respuesta es de diciembre de 2016, y no sé si a estas alturas se ha recibido ya algún tipo de información. Entiendo que, entre las funciones del Gobierno, figura también hacer cumplir la legalidad. Se ha utilizado la televisión pública para atacar y perseguir hechos como el que usted ha mencionado de esta tuitera, pero contra este tipo de fundaciones la televisión pública, que de independiente no tiene nada, no actúa. Tampoco ha habido peticiones a la Fiscalía, cuando en otras ocasiones hemos visto cómo el Gobierno ha hecho peticiones públicas a la Fiscalía para que actúe. Vemos que aquí solo se persigue y se condena a personas que hacen tuits desafortunados, que no compartimos. Pero de no compartir un tuit a pensar que una persona como Cassandra pueda estar condenada va un buen trecho.

Hemos visto cómo el Gobierno hace uso y abuso del indulto para aquellas personas que están más próximas a él y que han sido condenadas por delitos más graves que estos; a ellos sí se les ha concedido

el indulto. Aunque no somos partidarios de esta figura, como existe, pensamos que se tendría que aplicar en sentencias como estas, que obviamente no compartimos, y no a defraudadores o a amigos del poder. Ojalá se condenara por amenazas a personajes como Jiménez Losantos, pero en este caso la maquinaria de la Administración no funciona igual, no condena este tipo de actuaciones.

Nosotros podemos acudir a la Fiscalía —y no lo descartamos—, de hecho, algunos particulares lo han hecho. Pero el Gobierno tiene sus mecanismos para actuar cuando es consciente de un incumplimiento y en este caso, en vez de actuar, lo que ha hecho es subvencionar. Esta fundación se ha subvencionado con dinero público, y da igual que haya sido en 2002 o en 2003 —el hecho es que se ha producido durante la democracia—, y todavía alberga documentación del Estado que no le corresponde. Es más, se ha invertido dinero público para que digitalice esa documentación y continúe con ella. Nos gustaría que usted, como secretario de Estado, se comprometiera a rescatar la documentación que tenga esta fundación, que al fin y al cabo ha servido para reprimir a demócratas. Ya que el dinero público ha pagado la digitalización de la documentación, le pedimos, por lo menos, que se inventaríe y se vea qué corresponde a la administración pública, a fin de que no continúe en una fundación fascista como esta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mulet.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES (Ayllón Manso): Muchas gracias.

Señor Mulet, usted dice que se aprovecha la televisión pública para ir contra la tuitera Cassandra, como si la condena de esa tuitera no hubiera generado tráfico en tantos y tantos medios de comunicación en nuestro país. También dice abiertamente que el indulto es una figura que utiliza el Gobierno para no sé qué de los poderosos. Topicazo que le aseguro que no es así. Se ha llegado a plantear una iniciativa basada en que el Gobierno ha dispuesto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2016 una partida a favor de la Fundación Francisco Franco. Si cogemos la información y sobre ella hacemos un debate político, al final la situación es muy complicada.

El indulto está perfectamente regulado. Además, se ha cambiado recientemente la forma de dar cuenta sobre los indultos; de hecho, cada seis meses va a comparecer la subsecretaria del Ministerio de Justicia para explicar todos y cada uno de los indultos. Prácticamente se está concediendo el 1 % de los indultos solicitados y todos ellos tienen informe bien del tribunal juzgador, bien de la Fiscalía; incluso en algunos casos hay hasta acuerdo con las víctimas de los delitos. Se puede hacer política basada en hechos, como han hecho antes los señores Bildarratz o Picornell, o se puede hacer policía basada en opiniones, en lo que a uno le parece bien o en lo que a uno le parece menos bien.

Le vuelvo a decir que a mí no me gusta ningún fascismo, pero parece que para otros hay algunos fascistas que son sus fascistas y los defiende. Eso no es bueno en una democracia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL EX PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN.

(Núm. exp. 681/000356)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Tramitación individual de una pregunta del senador Mulet en relación con la opinión del Gobierno en relación con el expresidente de la Diputación Provincial de Castellón.

Tiene la palabra el senador Mulet para formular la pregunta.

El señor MULET GARCÍA: Hablando de sus fascismos, tengo que decir que estas son una serie de preguntas que se hicieron al final de la malograda legislatura corta. Muchas de ellas no fueron contestadas, pero cuando sí lo fueron el Gobierno no entró a valorar este tipo de actuaciones.

Hemos visto cómo el presidente del Gobierno ha tenido muy mala pata a la hora de dar públicamente su apoyo a personajes como el señor Carlos Fabra, a quien calificaba de ciudadano ejemplar. Cuando se

presentó esta pregunta, la petición de tercer grado estaba sobre la mesa. Nos gustaría saber si el presidente del Gobierno continúa pensando que esta persona, condenada por defraudar a Hacienda 700 000 euros entre 1999 y 2003 —no por escribir tuits—, además de estar implicado en toda una serie de casos gravísimos, sigue siendo un ciudadano ejemplar. Esta es la pregunta en cuestión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mulet.
Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES (Ayllón Manso): Gracias, señor presidente.

Señor Mulet, la respuesta que se le dio a esa pregunta fue que, al margen de las consideraciones que manifiesta su señoría, y, estrictamente, en relación con las preguntas que formula, el Gobierno le señala que confía plenamente en la acción de los tribunales de justicia y en su independencia. Desde nuestro punto de vista, el resto de las cuestiones eran puramente retóricas. A lo largo de nuestra vida las opiniones sobre algunas personas dependen de determinadas circunstancias, pero le diré que en nuestro país existe una cosa que se llama presunción de inocencia. Todos los que estamos aquí somos inocentes hasta que no se demuestre lo contrario. Y mientras somos inocentes podemos ser ejemplares, podemos ser buenas personas y los demás pueden opinar de nosotros de forma correcta. Pero si un día hay una sentencia judicial que demuestra que esa persona es culpable, tendrá que ingresar en prisión o tendrá que dejar de ser cargo público o acatar la pena que se le haya impuesto, y da igual que sea por haber defraudado a Hacienda, como en el caso por el que usted me pregunta, o por un tuit.

Me parece mal que usted haya iniciado su intervención con la frase: Hablando de sus fascismos. A lo mejor quiere usted aclararlo, porque a este señor solo se le ha condenado por los delitos que había cometido, y eso es importante. Yo soy de los que pienso que en la lucha contra la corrupción hay que ser respetuosos con la justicia. Y otros, por las actitudes que adoptan, lo que demuestran es que lo que les gusta es ser justicieros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Para réplica, tiene la palabra el senador señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: He empezado mi intervención tal y como usted la ha terminado anteriormente: «Hablando de sus fascismos». He entendido que con su alusión era como si yo tuviera fascistas de referencia. Trataba, simplemente, de continuar la broma.

Obviamente, todos somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario. Pero hay personas a las que la justicia, la Fiscalía, les está imputando delitos gravísimos y uno tiene que ser más prudente a la hora de hacer este tipo de valoraciones, porque no está solo el tema de Carlos Fabra, sino el de Alfonso Rus —al que también quería mucho el señor presidente del Gobierno—, el de Ripoll o el de Blasco, personas por las que ha puesto la mano y que están todas en la cárcel o procesadas, habiendo firmado los cuatro el código ético valenciano, que, por supuesto, no se cumplió. Por tanto, es muy bonito hablar de dejar a la justicia que actúe, de su independencia, de no entorpecerla, cuando el Partido Popular sistemáticamente se ha dedicado a presentar recursos, a pedir la nulidad, a pedir el archivo para que no se investigaran estos casos. En el caso concreto de Carlos Fabra hemos visto cómo, curiosamente, ha habido un baile continuo de jueces y de fiscales en los juzgados en los que se tenía que juzgar. Hemos visto cómo el Partido Popular ha amparado públicamente este tipo de comportamientos. Hemos visto toda una hipocresía generalizada. En todos estos casos que hemos comentado, en el caso de Camps, de Matas, del presidente murciano, hemos visto aguantar en el cargo hasta que sea imposible de sostener por todos los costados, hasta que se pueda. Y, luego, cuando este cargo cae en desgracia, como Carlos Fabra, nadie en el Partido Popular da la cara por él o directamente se hace leña del árbol caído y se olvidan de él.

Esto demuestra la falta de consideración del Gobierno, no del Partido Popular, sino del Gobierno, porque estas declaraciones las hizo el presidente del Gobierno. Y de la misma manera que hay una presunción de inocencia, cuando estas personas son condenadas por la justicia nos gustaría que el presidente del Gobierno dijera si continúa pensando que son ciudadanos ejemplares. Y no hemos recibido ninguna respuesta. Sabemos que hay una presunción de inocencia y que no quiere entrar en consideraciones, pero

la pregunta era muy concreta: si el presidente del Gobierno continúa pensando, a fecha de hoy, que esa persona es ejemplar. Y usted sabe que no ha respondido a esta pregunta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mulet.

Tiene la palabra, para contestar a la pregunta, el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES (Ayllón Manso): Señor Mulet, siento decirle que vuelve usted a lugares comunes. ¿Cuántas veces ha presentado el PP un recurso en los procedimientos que usted acaba de mencionar? Habrán sido los propios afectados los que han puesto en marcha una estrategia de defensa. Pero puede ser una opción, puede usted hacer una propuesta para que en el caso de que un militante del Partido Popular sea imputado en algún procedimiento, no pueda, por ejemplo, ir acompañado de abogado, para que no tenga ninguna posibilidad. O, incluso, que en el momento en que se le impute, se le pueda condenar definitivamente, sin que exista ninguna posibilidad de defensa. Es una opción. Eso sí, siempre y cuando sea solo del Partido Popular; si es de otros partidos, evidentemente tendrá posibilidad de defenderse.

Yo lo único que le digo es que, en relación con las cuestiones que tienen que ver con la corrupción, en estos últimos ocho o diez años —no únicamente desde que gobierna Mariano Rajoy, en 2011, sino años atrás— se ha empezado a investigar muchos casos de corrupción que llevaban inéditos en los tribunales de justicia durante muchísimos años. Creo que hemos conseguido el mayor número de procedimientos judiciales por corrupción de toda la democracia. Esa ha sido la persecución del delito. Jueces, fiscales, Policía, Guardia Civil, Mossos d'Esquadra y Ertzaintza..., todos los cuerpos policiales, han trabajado intensamente en la lucha contra la corrupción. Hemos conocido más corrupción, no solo de estos años, sino de hace cinco, diez, quince, veinte o veinticinco años. Por lo tanto, en relación con la persecución contra la corrupción, se podrán decir muchas cosas de este Gobierno, pero no que haya mirado hacia otro lado.

Además, para evitar que se vuelva a producir, lo que ha hecho el Gobierno en la X Legislatura —a esta Cámara se han traído algunos proyectos de ley que han sido aprobados— ha sido poner en marcha procedimientos para evitar que lo que se ha producido hasta ahora se vuelva a producir: Ley de transparencia, Ley de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, Ley reguladora del alto cargo... Incluso dentro de la Ley contra el blanqueo de capitales se ha cambiado la situación de los políticos. Así, en el caso de que lleven a cabo determinadas actuaciones en su vida privada, pueden ser investigados para ver si detrás de esas actuaciones —por ejemplo, en materia de movimiento de fondos— pudiera haber algún tipo de acto delictivo relacionado con la corrupción. Y en eso hemos participado la mayoría de los grupos de esta Cámara. En algunos casos ha habido acuerdo con el Grupo Socialista; en otros no, pero se ha intentado llegar a él. Por ello, creo que se está trabajando de una forma bastante intensa al respecto.

Desde mi punto de vista, hay dos maneras de afrontar la lucha contra la corrupción. Una es con la escoba, es decir, tratando de barrer todos los casos de corrupción que hay en nuestro país, y otra es con el ventilador, es decir, que cada vez que haya un caso de corrupción alguien se ocupe de airearlo y de recaer sus efectos y sus sospechas sobre el conjunto de miembros de ese partido político y, a poder ser, también sobre el conjunto de los políticos de este país. Yo prefiero estar en la primera de las opciones. Y le vuelvo a decir que hay presunción de inocencia. Mientras una persona es inocente o mientras no se demuestre su culpabilidad, esa persona tiene que ser considerada inocente. Cuando ha sido condenada por los tribunales de justicia, evidentemente, ya no puede ser ejemplar. Pero de la misma manera que quien ha sido condenado no es ejemplar, deberíamos tener un poco más de respeto por aquellas personas que lo han sido. Entre otras cosas, porque muchas veces —y nos puede pasar a cualquiera de los que estamos aquí— ha habido personas que han estado en una situación de imputación o de investigación, que han sido condenadas a través del telediario, que han sido maltratadas socialmente por dicha situación y que, cuando ha acabado el procedimiento judicial, se les ha declarado inocentes. Creo que a veces hacemos daño a mucha gente, por lo que todos deberíamos hacer una reflexión al respecto. Insisto, justicia ante la corrupción y no tanto justiciero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

- PREGUNTA SOBRE DIVERSOS GASTOS FACTURADOS AL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA EN CONCEPTO DE PROTOCOLO.
(Núm. exp. 681/000361)
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Tramitación, también individual, de don Carles Mulet García, sobre diversos gastos facturados al Ayuntamiento de Valencia en concepto de protocolo.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el senador señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Los temas van un poco enlazados. Se trata de casos de presunta corrupción de baja escala, de cómo se abusa de las cajas fijas de la Administración. Había preguntas del Ayuntamiento de Valencia y de la Generalitat Valenciana que implicaban a políticos del Partido Popular a los que el Gobierno siempre había defendido a capa y espada como ejemplares. Para luchar contra la corrupción, hay varias formas: con ventiladores, con escobas, pero también con alfombra; hay gente que prefiere la alfombra antes que dar luz para que se pueda investigar, o hay partidos políticos que, en lugar de intentar que la justicia investigue, destrozan discos duros a martillazos o piden el archivo de sus causas.

Esta pregunta era una de tantas sobre un caso concreto, el del abuso, el despropósito e, incluso, el incumplimiento de las leyes de transparencia. Hemos visto cómo había un ayuntamiento donde se facturaban gastos abusivos y el problema no era que se hicieran esos gastos, sino que hasta que no ha habido un cambio de Gobierno no se han hecho públicos y, cuando se han hecho públicos, tanto aquí como en el caso de la Generalitat, la Administración no ha actuado para dar transparencia y que la gente supiera en qué se ha gastado su dinero. Hemos visto cómo todo el esfuerzo del anterior Gobierno autonómico no era para explicar este gasto económico que había habido, sino para perseguir a quien había infiltrado ese tipo de documentación.

Por tanto, a modo de reflexión, esto evidencia que los avances que ha habido en la Ley de transparencia están muy bien, pero todavía hay un gran paso pendiente para que esto se cumpla; una cosa es lo que está regulado y otra es el cumplimiento de la legislación. Entonces, la pregunta se refería también a una valoración del Gobierno sobre estos hechos que estamos viendo. Estas son preguntas que se hicieron hace mucho tiempo, a lo mejor no están tan de actualidad como en su momento, pero pensamos que viene al caso poder saber qué opinión tiene el Gobierno sobre estos hechos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado, para contestar a la pregunta.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES (Ayllón Manso): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Mulet, la contestación que nosotros le dimos a esa pregunta es la misma que le puedo dar en este momento. Al margen de las consideraciones realizadas por su señoría, se significa que los hechos relatados en la pregunta de referencia no corresponden al ámbito de la Administración General del Estado, porque usted acaba de hacer una reflexión sobre cuestiones que tienen que ver con otras administraciones públicas de nuestro país. De hecho, tal y como usted la ha planteado, la pregunta oral es mucho más fina que la realizada de forma escrita. En la forma escrita, usted acaba la reflexión, más o menos de un folio, sobre hechos que han salido en diferentes medios de comunicación, diciendo: Por todo ello, se pregunta, ¿sintió algún tipo de rubor algún miembro del Gobierno al ser sabedor de estos gastos? Permítame que haga una reflexión. Si tengo que hablar de estados de ánimo del Gobierno, el Gobierno, en un principio, no tiene estado de ánimo porque es un ente, no es una persona física. Yo puedo ruborizarme o no, aunque le digo que me ruborizan a veces más las preguntas que las respuestas, pero intento responder lo mejor que puedo a las preguntas que ustedes me formulan.

Me va a perdonar el señor Picornell porque le he citado varias veces, pero él me pregunta cuántas veces se ha reunido no sé quién, cuánto dinero se ha destinado a no sé cuánto y yo intento buscar la información —hoy le he pedido disculpas porque no era correcta la información, pero se la he intentado trasladar de forma mucho más correcta durante la sesión—. Ante la pregunta de si siento rubor... Yo entiendo que usted no quiere que le responda, creo que usted quiere hacer gala de la información que nos acaba de trasladar aquí a todos nosotros. Por lo tanto, como usted no quiere que le responda, yo por escrito no le respondo. Estoy pendiente de responderle a una pregunta que es muy buena, la del apocalipsis zombi, sobre la que

ya estoy recogiendo ideas para poder responderle, pues es una pregunta que el senador ha presentado por escrito y espero contestar en tiempo y forma. Pero en esta pregunta no es lo que usted pretende y, por lo tanto, el Gobierno ni se ruboriza ni deja de ruborizarse, sino que al Gobierno le preocupan las cosas. Al Gobierno le preocupa que una persona que ha sido durante unos años responsable político, como en el caso anterior, pueda haber sido condenado; le preocupa que se haya malgastado dinero público en algunos sitios.

No me parece adecuado que sea usted el único auditor general del Estado, de la Administración autonómica o de la local para determinar qué está bien o mal gastado. Usted habla de cuestiones que a mí, como ciudadano que se va de vacaciones, determinados precios de una habitación de hotel en no sé qué ciudad me pueden parecer una barbaridad; es decir, yo no iría de vacaciones a un sitio donde la habitación de hotel me costara este dinero. Pero a una persona que, por ejemplo —y aquí está el señor Montilla, que es, como yo, de Barcelona—, tiene que reservar una habitación en un hotel durante la Barcelona Mobile porque tiene que asistir a una conferencia, seguramente le va a costar más que si se va a pasar el fin de semana a Barcelona.

Al final, con estas cuestiones se hace demagogia. Si tienes que organizar una comida e invitas a una serie de personas porque has organizado un evento en Valencia, en Palma de Mallorca, en Burgos, en Zamora o en Barcelona, evidentemente, después la factura será la que es. Si es mucho o es poco, si está bien o está mal, lo tendrán que determinar, primero, los ciudadanos con su voto y, segundo, los tribunales de justicia en el caso de que haya algún procedimiento sobre esas cuestiones.

No tengo nada más que decirle.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para réplica, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Esto es innovación continua. Usted ya sabe lo que yo quiero que me conteste. No sé para qué formulo las preguntas si usted ya lo sabe y, encima, no me quiere contestar a lo que yo quería que me contestara. Entonces, ¿para qué le hago las preguntas? ¿Para que no me conteste? Usted no me quiere contestar porque usted ya sabe lo que yo quiero que me conteste. Me parece una capacidad suprema de interpretación de mi voluntad y de mi capacidad. Eso lleva a plantear preguntas como la del apocalipsis zombi, cuando vemos que a preguntas serias —muchas son serias—, las respuestas son absurdas. Usted mismo lo reconoce y está pensando qué respuesta absurda me va a dar. Me molesta cuando le preguntamos datos concretos —no es este el caso, sino en muchos otros— y las respuestas que da el Gobierno son, muchas veces, insultantes. A preguntas muy concretas dan respuestas vagas. Antes, el señor Picornell, ya que usted le pone de ejemplo, se lo ha explicado: muchas veces, lo que contestan ustedes tiene un valor ínfimo. El reglamento obliga al Gobierno a responder, en ningún momento dice que las respuestas que ustedes den sean de calidad o que aporten ninguna información.

¿A usted esta pregunta no le parece importante? A mí sí me parece importante saber si el Gobierno se ruboriza o no se ruboriza, y no me ha contestado si tienen algún tipo de rubor porque estamos hablando de dinero público que se malgasta. Hemos visto en mi país, por ejemplo, cómo se gastaban 30 millones en publicidad en una infraestructura que estaba en obras y no pasaba nada. Usted me pone ejemplos de hoteles caros, pero hay facturas de chorizo Cantimpalo, de huevos Kinder, de pechuga de pollo... Quiero saber si eso al Gobierno le ruborizaba o no cuando, justamente, los ciudadanos estamos sufriendo las restricciones y tenemos que atarnos el cinturón. Usted no me contesta y le parece que estas preguntas no son importantes. Yo sí entiendo que usted entienda lo que le estoy diciendo, el trasfondo que tienen estas preguntas.

¿Hasta qué punto el Gobierno puede aplicar o no medidas para que este tipo de actuaciones no se produzcan? ¿Hasta qué punto se puede regular? Hablamos de una Ley de transparencia. El Senado es el primer organismo que podemos poner de ejemplo. Hay una web donde están publicadas todas nuestras declaraciones de actividades y vemos cómo esa web no está actualizada. Un medio de comunicación hacía un repaso, hace pocas semanas, sobre cómo la mayoría de senadores hacía años que no actualizaban su declaración de bienes y actividades. Empecemos por ahí. Existe una ley, pero ¿por qué no se cumple? ¿Y por qué cuando salen a la luz esas cajas fijas de gasto se actúa contra el medio que las publica y no contra el que ha hecho un uso abusivo de ese gasto? Evidentemente, es una pregunta retórica pero con un trasfondo. Si usted se lo toma a cachondeo, no es mi problema.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Constitucional

Núm. 88

3 de abril de 2017

Pág. 19

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mulet.
Cierra el debate el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES (Ayllón Manso): Señor Mulet, yo no me tomo a cachondeo la pregunta. Si usted pregunta si el Gobierno siente rubor, lo único que le puedo decir es que los gobiernos no se ruborizan ni se alegran ni se entristecen, los gobiernos actúan y ponen en marcha las medidas que tengan que poner. Por ejemplo, usted hablaba de la Ley de transparencia, pues se hizo una ley de transparencia en la X Legislatura. Creo que es bueno para nuestro país que haya una Ley de transparencia y, seguramente, se conocen esas cosas.

Yo no sé de qué forma se ha actuado con los medios de comunicación que han publicado esta información. Usted ha dicho que se ha actuado contra ellos, pero yo lo desconocía. Sí le quiero decir que no me parece correcta la utilización de determinadas informaciones con el único objetivo de poner en duda la honorabilidad de determinadas personas. Tampoco me parece correcto que por el hecho de que una persona haya optado por las cuestiones que usted plantea en esta pregunta, se la pueda culpar, condenar o imputar determinados delitos si realmente esos delitos no son tales. Insisto, esa es la cuestión.

Yo no me tomo a broma ninguna de las preguntas de sus señorías. De hecho, he empezado mi intervención pidiendo disculpas por los retrasos. Yo creo que la transparencia del Gobierno es evidente y cuando hay que reconocer que las cosas no se están haciendo bien, hay que hacerlo y se reconoce, como lo he hecho al inicio de mi intervención. Intentamos contestar las preguntas de la mejor manera posible, pero hay algunas que lo que contienen, señor Mulet —y usted debería reconocerlo—, no es un interés en conocer informaciones concretas; algunas sí, y algunas tuyas sí, en cuatro mil y pico evidentemente alguna sí que tiene alguna petición concreta de información, pero tiene usted que tener en cuenta dos cosas: la primera, que hay algunas que pretenden hacer una valoración política; está usted en su derecho, usted hace una valoración política y yo respondo con una valoración que intento que sea lo más política y lo más razonable posible, pero, como le decía anteriormente, no puedo tener información, no puedo tener valoración de lo que hacen nuestras administraciones públicas, porque son otros los órganos de control de esas administraciones públicas. Y, la segunda, que hay otra serie de preguntas en las que se plantean cuestiones y la información no está en manos del Gobierno. Si yo no tengo el dato que usted plantea, yo no me lo puedo inventar, y en algunas preguntas que formulan sus señorías sencillamente esa información no nos consta, y, cuando no nos consta, así lo hacemos llegar a sus señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

— PREGUNTASOBRELASCARACTERÍSTICASDELAFOSSACOMÚNIDENTIFICADACOMO1840/2010/CADI, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TREBUJENA (CÁDIZ), CON INDICACIÓN DE LAS PREVISIONES DE ACTUACIÓN CON RESPECTO A LA MISMA.

(Núm. exp. 681/000367)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

— PREGUNTASOBRELASCARACTERÍSTICASDELAFOSSACOMÚNIDENTIFICADACOMO1839/2010/CADI, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TREBUJENA (CÁDIZ), CON INDICACIÓN DE LAS PREVISIONES DE ACTUACIÓN CON RESPECTO A LA MISMA.

(Núm. exp. 681/000368)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

— PREGUNTASOBRELAS CARACTERÍSTICAS DE LAFOSSACOMÚN IDENTIFICADACOMO991/2009/HUEL, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE HUELVA, CON INDICACIÓN DE LAS PREVISIONES DE ACTUACIÓN CON RESPECTO A LA MISMA.

(Núm. exp. 681/000372)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la tramitación agrupada de tres preguntas del senador Carles Mulet.

La primera, sobre las características de la fosa común identificada como 1840/2010/CADI, localizada en el municipio de Trebujena (Cádiz), con indicación de las previsiones de actuación con respecto a la misma.

La segunda, sobre las características de la fosa común identificada como 1839/2010/CADI, localizada en el municipio de Trebujena (Cádiz), con indicación de las previsiones de actuación con respecto a la misma.

Y, la tercera, sobre las características de la fosa común identificada como 991/2009/HUEL, localizada en el municipio de Huelva, con indicación de las previsiones de actuación con respecto a la misma.

Para la formulación de las preguntas, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Estas preguntas son tres aleatorias de las que se presentaron, una por cada una de las fosas inventariadas en la página web del Ministerio de Justicia, porque entendíamos que la información que aparecía en la página no era lo suficientemente exhaustiva para estar a la altura que estamos, existiendo una Ley de memoria histórica como la que existe y peticiones de familiares para actuar. En cada una de las fosas les planteábamos una serie de cuestiones concretas: ¿Cuántas víctimas calculan que pueden existir? ¿Qué previsiones de actuación existen al respecto de esta fosa en concreto? ¿Y qué gestiones han realizado de cara a informar a los familiares de las posibles víctimas? La respuesta que se dio sistemáticamente a las más de dos mil preguntas fue la misma, remitiéndome otra vez a la página web, cuando yo preguntaba por la falta de información de la página web. Hemos entrado en un bucle: he preguntado por las fosas en concreto, me responden a esas dos mil preguntas con tres párrafos, diciéndome que vuelva a mirar la web; vuelvo a mirar la web y veo que la información por la que pregunto no está; les vuelvo a preguntar y me vuelven a remitir a la web, y lo he vuelto a preguntar.

Esta es la situación, en lugar de decir que no quieren contestar o que no tienen el más mínimo interés en actualizar la información existente en la página web, simplemente vuelven a contestar lo mismo. A usted esto también le puede parecer una tontería o un tema sin interés, pero hoy en día hay miles de personas que todavía no saben dónde están sus familiares y a lo mejor con una actualización de estas fosas o con una partida presupuestaria, que ustedes retiraron para poder continuar con la exhumación de las fosas, no estaríamos como estamos. El interés no es por esta fosa en concreto, sino por todas y cada una de las existentes, y veo por la respuesta que continuamos en un bucle. No sé quién se cansará antes de preguntar o de responder.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mulet.

Tiene la palabra, para contestar a las tres preguntas, el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES (Ayllón Manso): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Mulet, yo no le voy a dar más información que la que le he dado porque es la que a mí me consta, la que me hacen llegar a mí del ministerio, del departamento competente sobre esta cuestión, y no le puedo decir nada más que lo que ya le he dicho, y quiero que sus señorías conozcan la posibilidad de consultar el mapa de fosas.

La respuesta es la siguiente: En el momento actual la Administración General del Estado no tiene previsto acometer ningún tipo de actuación en los enterramientos y fosas sobre los que se pregunta al carecer de recursos para ello, sin perjuicio de que la colaboración económica con las asociaciones memorialísticas se reanude tan pronto sea posible destinar nuevas partidas presupuestarias. No se tiene dato alguno acerca de actuaciones proyectadas o que se pudieran estar desarrollando en estos momentos sobre las localizaciones antedichas por parte de las administraciones autonómicas o locales en cuyo territorio se encuentran ubicadas, o que, en su caso, se estuvieran llevando a cabo por cualquier otra institución pública o privada. Por lo que se refiere a la comunicación personalizada a los familiares de las posibles víctimas, se informa que siempre se ha atendido y tratado de dar satisfacción a todos los interesados a través de los cauces arbitrados por la Administración para atender a los ciudadanos, prueba de ello es que el Ministerio de Justicia ha resuelto 603 consultas desde enero del año 2015 hasta noviembre del año 2016. Esa es la respuesta. Usted plantea unas preguntas de carácter específico sobre cada una de las fosas y yo le transmito la información que tengo a mi disposición.

Es un asunto que sí nos importa, del que no nos desprecupamos. Se lo he dicho antes al señor Bildarratz, cualquier persona que haya sido víctima de la guerra civil, cualquier persona que haya sido víctima del totalitarismo en cualquier momento de nuestra historia, para nosotros es importante y preocupante. Pero tendrá que tener en cuenta que no es lo mismo un ejercicio presupuestario que otro; nosotros, en el año 2012, a pesar de que ahora queda un poco lejos y la gente a veces no se lo cree, nos encontramos un país que estaba al borde de la quiebra, hubo que tomar una serie de decisiones económicas y presupuestarias para evitar llegar a esa quiebra, nos encontramos un país con una recesión permanente, con una pérdida de empleo sin freno y nos pusimos como Gobierno una serie de prioridades, y dentro de esas prioridades —yo se lo reconozco— no estaba la que usted me plantea, sí otras, y eso es una cuestión que tiene que ver con las prioridades que en cada momento tiene un gobierno.

Afortunadamente, en este país nos sucedemos los unos a los otros. Por lo tanto, tenemos que asumir lo que ha hecho el Gobierno anterior y el siguiente tendrá que asumir lo que nosotros hayamos hecho. Desde el año 2006 a 2011 se subvencionaron 833 proyectos por importe de 25 156 984 euros, unas cantidades importantes después de la aplicación de la Ley de memoria histórica. Nosotros, cuando llegamos al Gobierno, nos encontramos una situación económica muy complicada y una situación presupuestaria preocupante, decidimos no seguir aplicando partidas presupuestarias, como en muchas otras cosas, para poder dedicar el dinero a lo esencial, que era volver a crecer, crear empleo y atender al bienestar de los ciudadanos, en la medida de lo posible, lo que no hicimos en ningún caso fue derogar la Ley de memoria histórica. Nosotros consideramos que lo importante en este país no es que cada vez que venga un Gobierno derogue todo lo que ha hecho el Gobierno anterior, porque eso lo único que genera es una mala praxis política y una mala praxis democrática.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.
Para replica, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Obviamente, sale más a cuenta no derogar y simplemente incumplir la ley; lo vemos tanto en el tema de las fosas como en el del callejero franquista que todavía existe en España, como en tantos y tantos casos.

La respuesta que dieron es que de momento no había recursos económicos para hacer un inventario más exhaustivo; para calcular el estado y las personas que pudieran continuar harían falta recursos, unos recursos que decidieron suprimir, pues para ustedes no era prioritario. Pero estamos hablando de cantidades irrisorias, no estamos hablando de millonadas: en 2009, se gastaron 1,3 millones de euros, eso en unos Presupuestos Generales del Estado no trastoca la economía; en 2010, 2 175 000; en 2011, 2 250 000, si existían estas partidas es porque había gente que reclamaba que se pudiera actuar; en 2012, 0 euros; en 2013, 0 euros; en 2014, 0 euros; en 2015, 0 euros; en 2016, 0 euros. Ahora que hemos salido de la crisis gracias a su gestión y que estamos tan bien y que España funciona tan bien gracias a sus políticas, la respuesta es que no se ha podido actuar, pero que tan pronto como sea posible se destinarán nuevas partidas presupuestarias. Yo espero que se comprometa a que se incorporen también las enmiendas que vamos a presentar a los Presupuestos Generales del Estado este año, en las que vamos a pedir una partida de 2 millones de euros, por ejemplo, o de un 1 300 000 euros —lo que ustedes quieran, se puede negociar—, porque eso es calderilla para el Estado, para que las familias que continúan intentando sacar a sus familiares de esas fosas puedan tener una consignación presupuestaria digna. En los años 2011 a 2017, en los que no ha habido dinero para las fosas, sí que ha habido dinero, por ejemplo, para actuar contra la degradación del Valle de los Caídos, del que hemos hablado antes. Por tanto, es un tema de prioridades y esperamos que sean un poco más sensibles y tengan ahora esta nueva prioridad.

Si ya hemos salido de lo peor de la crisis y ya pueden aumentarse las partidas presupuestarias, les invitamos a que destinen una partida mínima para que puedan responderme a estas preguntas y me puedan decir, fosa por fosa, cómo está cada una de ellas. Está muy bien la web —que obviamente no hicieron ustedes, sino el Gobierno anterior—, pero aun así consideramos que es insuficiente y nos gustaría un compromiso por su parte en el sentido de que en 2017 sí van a destinar una partida mínima a este asunto. Y si no, lo tienen fácil: deroguen la ley directamente y así no la estarán incumpliendo. Pero si hay una ley que habla de que el Estado tiene que financiar, actuar y ayudar a las familias a rescatar a sus familiares, y cuando va un familiar a pedir que se rescate a su familiar o que se investigue sobre él, el Gobierno le dice que ahora no puede porque no hay dinero, obviamente, algo falla aquí.

Por ello, insisto, nos gustaría tener un compromiso por su parte en nombre del Gobierno de que se va a destinar una partida mínima y simbólica por lo menos para este año.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Constitucional

Núm. 88

3 de abril de 2017

Pág. 22

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Cierra el debate el señor secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES (Ayllón Manso): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Mulet, habla usted de incumplir la ley; nosotros no incumplimos la ley, sencillamente no hay una aplicación presupuestaria para ella, pero eso no significa incumplir la ley, ni queremos derogarla. Es una ley que está en nuestro ordenamiento jurídico, que se aprobó en 2007 y nuestra forma de entender el ordenamiento jurídico de nuestro país no pasa por que cada vez que haya un cambio de Gobierno haya una derogación permanente de las legislaciones del anterior. No creo que eso sea bueno, se lo he dicho antes y le insisto ahora en ello. Por tanto, esa no es la cuestión.

También me habla usted del callejero, y para eso habrá que preguntar a los ayuntamientos; aquí tienen ustedes algún que otro concejal y responsable municipal, porque el Gobierno de España no puede cambiar el nombre de las calles. Y no me gustaría ser yo quien tuviera que venir aquí a responder a la pregunta que usted plantearía en el caso de que el Gobierno de España hiciera algún cambio a través de una iniciativa propia en el nombre de las calles de cualquier ciudad o pueblo de nuestro país, porque sería tremenda. Hay una cosa que se llama autonomía local y, por tanto, ellos tienen que decidir en cada momento lo que cambian, cómo lo cambian y cómo dejan de cambiarlo. Me parece que se está haciendo un esfuerzo en muchos ayuntamientos y está habiendo una evolución en ese sentido para poder ir cambiando algunos de los nombres de las calles. A partir de ahí, el Gobierno lo único que puede hacer es esperar a que se cumplan esas normas. Llevamos diez años de Ley de memoria histórica y en muchos casos se estarán haciendo los cambios que haya que hacer.

No me gustaría entrar en un debate con usted sobre lo que significan 2 millones o 1,3 millones de euros en los presupuestos. Es más, le voy a contar un secreto. Yo antes pensaba como usted y me preguntaba: ¿qué serán 1 o 2 millones de euros en unos Presupuestos Generales del Estado? Y como aquí veo a otros senadores que han tenido responsabilidades de gobierno —dos presidentes de comunidad autónoma y una ex alcaldesa—, estoy seguro de que coincidirán conmigo en que cuando estás dentro del Ejecutivo 1,5 o 2 millones de euros sí que son, sí que son cantidades.

Al final los recursos son muy limitados; hemos tenido que hacer dos veces un orden de cierre de ejercicio presupuestario para evitar mayores gastos en dos momentos determinados; tenemos una obligación de cumplir con el déficit público, y le voy a decir que en todas las comunidades autónomas —y creo que su fuerza política tiene responsabilidades en alguna de las administraciones públicas de nuestro país— se está haciendo un esfuerzo por parte de todos para cumplir con nuestros criterios de gasto público y, por tanto, no es una cuestión de simbolismo: 1,3, 1,5 o 1,2, no, no, es una cuestión de que son cantidades importantes. A partir de ahí, cada uno tiene una forma de gobernar, y nosotros preferimos llevar dinero público para poner en marcha medidas de fomento del empleo; para tomar medidas en leyes como la de segunda oportunidad y evitar problemas definitivos sobre las fianzas de las personas; hace unos días preferimos aprobar un real decreto ley —que también tiene un gasto público— para evitar los desahucios; preferimos poner en marcha medidas para bajar los impuestos ahora que podemos empezar a hacerlo.

Lo que no habrá oído decir nunca a nadie del Gobierno es que esto va muy bien, como ha dicho usted. Nosotros hemos dicho muchas veces que estamos algo mejor de lo que estábamos y siempre acabamos la frase diciendo: ... pero quedan muchísimas cosas por hacer. De todas maneras, yo le agradezco que usted haya dicho hoy que las cosas van bien y que eso nos permite gastar dinero en otras partidas. Que su fuerza política empiece a reconocer que vamos un poco mejor económicamente es bueno y servirá de acicate al Gobierno para seguir trabajando. Sí le digo que en su comunidad autónoma, por ejemplo, el número de parados ha descendido en 45 000 personas; es decir, que hay un 9,57 % menos de paro en este último año, lo cual quiere decir que quizá la que usted plantea no es la principal prioridad, pero en cambio los valencianos sí que son una prioridad para este Gobierno, y creo que eso es muy bueno para nuestro país.

Como esta era mi última intervención, quiero agradecerles a todos su paciencia a la hora de escuchar mis intervenciones y mis explicaciones. Me gustaría venir poco a esta comisión o a cualquier otra porque eso querría decir que estamos respondiendo las preguntas en tiempo y forma, pero siempre que sea necesario estaré dispuesto a acudir para responder sus preguntas y sus cuestiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Dejamos constancia también de la gratitud de esta Presidencia por su presencia y por su compromiso de estar presente cuando sea necesario.

Despedimos al secretario de Estado. *(Pausa)*.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA FACILITAR Y GARANTIZAR EL DERECHO DE VOTO A TODOS LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
(Núm. exp. 661/000026)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN DE LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTERIOR.
(Núm. exp. 661/000401)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Señorías, se ha presentado ante la Mesa una propuesta de modificación firmada por cinco grupos parlamentarios para que se debatan conjuntamente las mociones primera y cuarta, relativas ambas a las medidas a tomar para facilitar y garantizar el derecho de voto de todos los españoles residentes en el extranjero.

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento que se debatan de manera conjunta? (*Asentimiento*).

¿Quiere cada ponente defender la moción de forma individual? (*Denegaciones*).

Pasamos, pues, al turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Gracias, señor presidente.

Únicamente quiero trasladar que es algo positivo que se haya llegado a un acuerdo, pero principalmente porque todos entendemos que existe una laguna, y si somos conscientes de ello, entiendo que entre todos, bien aquí bien en la subcomisión creada al efecto para la revisión de la LOREG, podremos discutir y debatir.

Con lo cual, nos congratulamos al menos por ser conscientes de que hay un gran problema en este tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

¿Por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana intervendrá la senadora Castel? (*Denegaciones*).

Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Gracias, presidente. Buenos días.

Quiero felicitarlos a todos por el acuerdo alcanzado —por lo menos los que lo hemos alcanzando—, pero también quiero subrayar que siempre que hablamos del voto de los residentes en el extranjero o del voto de las personas que están ausentes y que se encuentran en el extranjero, siempre, repito, pensamos en problemas, en muchísimos problemas que, en definitiva, lo que hacen es impedir la realización material de un derecho fundamental, que es un derecho fundamental no solo por su rango jerárquico, sino porque además es esencial para el funcionamiento de la democracia. Es una cuestión que hay que tomarse muy en serio, porque son muchos miles de personas con derecho a voto que están en el extranjero y que nunca ha tenido una respuesta satisfactoria. Es un problema que viene arrastrándose desde el principio y a veces por disfunciones, y en ocasiones incluso por obstaculizaciones, no se ha podido ejercer de forma conveniente. Un ejemplo claro de obstaculización es la última reforma que se hizo con el acogimiento del voto rogado, que se ha demostrado como un verdadero obstáculo para el ejercicio del derecho de sufragio de las personas que están en el extranjero.

En mi grupo queremos subrayar la necesidad de abolir tal sistema de voto y simplemente remarcar las apreciaciones que ha hecho la Junta Electoral Central sobre esta cuestión, que son absolutamente sensatas y basadas en cuestiones objetivas, y que tienen que ver con el hecho de que un solo sistema no es suficiente y que hay que observar la posibilidad de aplicar distintos sistemas porque no todas las situaciones de los extranjeros son las mismas. En definitiva, esperamos que todas estas apreciaciones que ha hecho la Junta Electoral Central para mejorar el sistema de voto de las personas que están en el extranjero sean adoptadas y tenidas en cuenta en este grupo que se va a formar en el Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría, senadora Gorrochategui.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador y presidente Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, habíamos presentado una moción para instar a la modificación del sistema actual en cuanto a los votos de los españoles que residen fuera, en el sentido de eliminar el voto rogado, facilitar y perfeccionar el voto en urna, impulsar el voto electrónico, así como eliminar las distintas trabas que existen en relación con este procedimiento. Entre ellas estarían la necesidad de depurar y actualizar el censo; establecer convenios con los servicios postales de otros países; mejorar la identificación de los electores; estudiar el retraso de los escrutinios, como han hecho algunas comunidades autónomas; sopesar la ampliación de plazos para ejercer el voto; dar más accesibilidad a la información, a la documentación, a las reclamaciones, etcétera, estudiando el impulso de procedimientos electrónicos telemáticos; la posibilidad de realizar los procedimientos de envío de correspondencia o de los votos a través de las oficinas consulares; sopesar la posibilidad de adelantar la fecha de convocatoria de las elecciones dentro de los límites constitucionales, etcétera.

Todo ello, ¿por qué? Efectivamente, desde la aprobación de la reforma de la LOREG en 2012 respecto a los residentes en el exterior —una reforma que quería dar más seguridad jurídica y transparencia—, vistos los resultados —y se hace un buen diagnóstico de estos por parte de la Junta Electoral Central—, ha habido una bajada drástica de los votos tanto en relación con la participación como en el escrutinio de los votos, una bajada tan drástica que la misma Junta Electoral Central pone en cuestión si se cumplen los preceptos constitucionales respecto a la participación política y al hecho de que el Estado tiene la obligación de facilitar el voto de los residentes en el exterior. La Junta Electoral Central llega a decir que se trata de un sistema absolutamente inoperante, que si ya de por sí este tipo de voto era minoritario, ahora se está convirtiendo en absolutamente testimonial y que este sistema no solo no facilita el voto, sino que lo desalienta. Y, efectivamente, como se ha dicho anteriormente, se propugnan una serie de fórmulas para mejorar esta situación. Si bien, la Junta Electoral Central también dice que el sistema actual de voto rogado es muy difícil de mejorar, porque incluso ya se han introducido algún tipo de modificaciones que chocan entre el tiempo que hay para realizar los procedimientos que están previstos y el hecho de que se depende en muchas ocasiones del correo de otros países, y es muy difícil dar a esto una solución. Por eso, propone que haya distintos sistemas que funcionen al mismo tiempo, como puede ser el impulso del voto electrónico.

Realmente, todo lo que pedíamos en la moción —y por eso hemos llegado a una transaccional— en estos momentos ha decaído un poco en el sentido de que este es un tema por el cual en el Congreso de los Diputados se ha abierto una subcomisión en la Comisión Constitucional. Por una iniciativa de Ciudadanos y por una iniciativa del Partido Socialista al final se creó esta subcomisión, que va a analizar desde un punto de vista amplio la reforma de la LOREG y nosotros damos apoyo en la transaccional al trabajo que va a hacer esta comisión y les pedimos que den prioridad a dar solución a la situación que hay en estos momentos respecto a las personas que residen en el exterior, porque se están creando unos problemas que implican que no hay una participación política como debiera haberla ni hay una facilitación del voto por parte del Estado con este sistema.

Por lo tanto, el debate aquí ha servido para que cada uno de los grupos manifieste un poco cuáles son sus opciones; en este momento no hay un acuerdo conjunto de todos los temas, pero esperamos que en la subcomisión, donde habrá tiempo para profundizar en las cuestiones y para intentar llegar a consensos, se llegue efectivamente a estos consensos porque una reforma de este tipo necesita los necesita de una forma importante.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría, senador y presidente Antich.
Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Ayala.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Presidente, buenos días.

Por una cuestión de orden, deseo preguntar si esta es una intervención de enmiendas y luego hay otra de portavoces o esta es la única.

El señor PRESIDENTE: No hay enmiendas, hay una transaccional.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Perfecto. Gracias y buenos días.

Creo que son buenas noticias el hecho de que hayamos llegado a una transaccional, porque estamos hablando de un tema realmente importante relacionado con un derecho fundamental: la participación de

los españoles que están en el extranjero respecto al sufragio. Con lo cual, son buenas noticias el hecho de que hayamos llegado a una transaccional y que lo hayamos residenciado en esa subcomisión que se ha creado en el Congreso de los Diputados.

Quiero hacer una pequeña disertación sobre qué es lo que se ha venido haciendo ahora respecto al tema de la ley electoral. Es verdad que si atendemos a recomendaciones europeas, lo que llamaban en su momento la Comisión de Venecia —y por eso estamos tan orgullosos de pertenecer a la Unión Europea—, esta comisión estudia cuáles son las buenas prácticas, una especie de código deontológico de cuáles son las buenas prácticas respecto a la ley electoral. Pues bien, lo que dice la Comisión de Venecia es que las leyes electorales deben hacerse reposadamente, deben tener cierta estabilidad en el tiempo. ¿Por qué? Precisamente, porque ello permite que los ciudadanos tengan confianza legítima en lo que en un momento determinado es su sistema electoral, y creemos que eso es fundamental.

Otra cuestión —y esto ya no es de recomendaciones europeas, sino de lo que viene siendo costumbre en nuestro derecho y, como saben ustedes, costumbre es fuente de derecho—, es que nunca, por muy abultadas que hayan sido las mayorías absolutas, la ley electoral nunca se ha reformado en solitario, porque siempre se ha considerado que es necesario concitar el apoyo de todos los grupos parlamentarios para tener una leyes electorales comprensibles por parte de los ciudadanos y que eso, de alguna forma, haga legítimo para el ciudadano el hecho de que su ley electoral sea, insisto, una ley estable y una ley comprensible.

A partir de aquí, yo quiero desarrollar distintos temas relacionados con la dimensión del problema, porque, senadora portavoz de Podemos, creo que una de las cosas necesarias es que dimensionemos exactamente de qué estamos hablando, de qué cantidad de quejas estamos hablando y con qué tienen relación. Es verdad que tenemos información parcial y, por ejemplo, Marea Granate dio en su momento un número aproximado de quejas respecto de las elecciones europeas, y cifraron en 270 las quejas que se habían producido. Nos valdría con que fuera una —no quiero que me malinterprete en ese sentido—, porque estamos hablando de derechos fundamentales y, por tanto, creemos que es absolutamente necesario entender que si hay un problema tenemos que abordarlo. Ténganlo bastante claro, así como que todos los grupos políticos estamos igual de preocupados con este tema.

Pero también es importante reflexionar sobre lo que ocurría antes con esta cuestión, porque a veces los árboles no nos dejan ver el bosque y no nos dejan ver las posibles conquistas que vamos adquiriendo en el tiempo. ¿Qué es lo que ocurría antes de la reforma de enero de 2011? Lo que ocurría, sencillamente, y no es que los digamos nosotros, no es una opinión personal de este grupo, ni muchísimo menos, porque hay estudiosos del tema, como el periodista, profesor universitario, Anxo Lugilde —que, insisto, hizo su tesis doctoral sobre este tema y a quien se refiere Marea Granate en distintas oportunidades—, que dice claramente que el modelo actual, el de 2011, ha puesto de manifiesto que existía un volumen de sufragios artificial generado por las grandes posibilidades de fraude y que con el voto del sistema rogado estas irregularidades se han vuelto irrelevantes. La verdad es que la bibliografía respecto a lo que ocurría antes de 2011 es muy abundante y muy poco edificante al respecto. Se habla de sacas de votos que contenían no solo votos, sino partidas de defunción, que contenían peticiones de trabajo, una persona que acudía a votar por toda la familia, incluso, según investigaciones del *Diario Clarín* —que nunca fueron negadas—, una presidencia autonómica de una comunidad autónoma de nuestro país fue influenciada por este voto y estas grandes posibilidades de fraude que existían antes de 2011. Luego, tenemos que poner las cosas en perspectiva y darnos cuenta de por qué se llegó a esa reforma, reforma que, en su momento, la Junta Electoral Central también recomendó, pues no se cumplían las mínimas garantías que hacían que tuviéramos la seguridad de que la voluntad del elector se expresaba en el voto.

Quiero llamar la atención sobre otro tema: cómo votan los españoles en España cuando votan por correo y las garantías que tienen. Y es importante, porque estamos hablando del voto de los españoles en el extranjero, pero también tenemos que llamar la atención sobre cómo votan los propios españoles en España cuando están de fin de semana, cuando el día de las elecciones no pueden ir a votar. Ciertamente, la exigencia y la molestia son importantes, porque conlleva muchas cuestiones personales, muchas molestias personales, para demostrar que una persona quiere votar: tiene que ir personalmente con el DNI a la oficina de Correos; la documentación solo puede recogerla el elector y, además, tiene que remitirla por correo certificado urgente con la certificación censal. ¿Es un proceso fácil? No, señorías, no lo es. ¿Es un proceso sencillo y simple? No, señorías, ciertamente, no lo es. ¿Es un proceso que conlleva garantías, que es lo no tengo ninguna duda de que a todos nos interesa? Efectivamente, sí, conlleva garantías. Y creo que lo que todos pretendemos —estoy absolutamente segura de que todos pensamos en esa misma dirección—, es que lo mismo que sucede en España con quien vota por correo porque el domingo de las elecciones

no puede acudir a su mesa, pase también en el extranjero. A partir de ahí, se han incluido determinadas mejoras en los plazos, en la mejora de la información —que es una de las cosas sobre las que tenemos que llamar la atención por parte del Ministerio del Interior y del Ministerio de Asuntos Exteriores—, con campañas de información institucionales cuyo coste está reflejado en distintas partidas presupuestarias, y también se ha avanzado en la utilización de internet para mejorar estos procesos, de forma que el impreso de solicitud se puede obtener por esta vía.

Creo que estamos avanzando cuando decimos todos que hay una nueva subcomisión en la Comisión Constitucional, formalizada el jueves pasado a este respecto, y que queremos que tenga una agenda abierta, con temas absolutamente abiertos —el voto rogado es uno de ellos, pero hay muchos otros—. Desde luego, tanto lo que llevaba el Grupo Socialista en su proposición como el señor Mulet en la suya es plenamente apoyado por el Grupo Popular: apoyamos la mejora del proceso para facilitar a los españoles el voto por correo; por supuesto, apoyamos el avance en el voto en urna y, claramente, apoyamos avanzar en el voto telemático en todo lo que se considere oportuno, teniendo en cuenta lo que está surgiendo en otros países de nuestro entorno con el voto telemático —que hay que tenerlo en cuenta y que también lo dice la Junta Electoral Central—, porque no podemos cerrar los ojos a esa realidad. Señores, para todo lo demás, subcomisión en el Congreso sobre la reforma electoral.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a tener esperanzas en las consecuencias de esta subcomisión, que se ha constituido en el Congreso y que equilibrará esos dos aspectos de seguridad y de derecho a voto.

A la vista de que la propuesta de modificación ha sido firmada por todos los grupos —se ha adherido Esquerra Republicana—, ¿se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A COMENZAR LOS TRABAJOS DE RESIGNIFICACIÓN DEL VALLE DE LOS CAÍDOS, EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

(Núm. exp. 661/000220)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos a debatir la moción, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, por la que se insta al Gobierno a comenzar los trabajos de resignificación del Valle de los Caídos, en la Comunidad de Madrid.

Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, senador Bildarratz Sorron.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción no será muy larga tampoco, porque va a ser una continuación del debate que hemos tenido anteriormente con el Gobierno. En su momento, cuando presentamos la moción, no considerábamos que íbamos a tener oportunidad de poder discutir directamente este tema con el Gobierno, es por eso que lo que vamos a hacer es continuar la discusión que hemos abierto antes.

Este informe, según el Gobierno, no tiene un carácter plural. Pero yo lo discuto, porque es cierto que era un grupo nombrado por el entonces Gobierno socialista, pero entiendo que había una voluntad clara de recoger diferentes sensibilidades; no es cuestión de que analicemos uno a uno los integrantes de esta comisión, pero creo que es evidente la pluralidad, que al menos este grupo, intentaba recoger. Pero más allá de si era plural o no era plural, algunas de las recomendaciones son elementos básicos como para que todos podamos estar de acuerdo. Si todos estamos de acuerdo en que hay que detener el deterioro de esta infraestructura; o si en que esta infraestructura necesita de los más amplios consensos; si también tenemos claro que tiene que ser un lugar para la memoria de las víctimas y muertos en la guerra civil, todos entenderemos que tenemos que romper con ese mensaje por el cual se creó esta infraestructura, a través de un decreto de 1 de abril de 1940, que dice textualmente: «Con objeto de perpetuar la memoria de los que cayeron en nuestra gloriosa Cruzada...»

Todos sabemos cómo fue construido: por numerosos presos políticos en condiciones de esclavitud. Mantener la infraestructura como está ahora, es decir, el no hacer nada, es ya hacer algo, porque es mantenerla en las condiciones en las que está y mantener la jerarquía existente de unas víctimas sobre otras.

Entiendo que lo que pedimos en esta moción es algo lógico, de sentido común; y, al menos, creo que es coherente tanto con lo que el Gobierno ha expresado hoy como con lo que el resto de grupos políticos ha expresado en anteriores ocasiones.

Por tanto, solicitamos que se inste al Gobierno a que comience con esa resignificación integral. Es decir, que no se consolide lo que ha habido hasta ahora, sino que se resignifique para que cuando los colegios y los grupos de jóvenes y jubilados vayan a visitar esta infraestructura entiendan cuál ha sido la historia de este país. Además, queremos que esta resignificación se haga sobre la base de una serie de criterios que creo que también están establecidos en ese informe.

A partir de ahí, y si son ciertas las valoraciones y afirmaciones que se han hecho en esta comisión acerca de una voluntad positiva respecto a esta infraestructura y al objetivo que debiéramos perseguir todos, no entendería que no se estuviera de acuerdo con esta moción y que no se pudiese aprobar por asentimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bildarratz.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta moción, que dice así: La Comisión Constitucional del Senado acuerda estudiar e impulsar iniciativas con el objetivo de lograr que el Valle de los Caídos se convierta en símbolo de respeto y homenaje a todas las víctimas fallecidas en la guerra civil. Para acometer estas medidas se buscará el máximo consenso parlamentario.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la senadora San Damián Hernández.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías.

Intervengo brevemente para presentar y defender esta enmienda transaccional. Creo que a lo largo de la mañana hemos debatido ya bastante y todos los grupos han defendido su postura respecto a un asunto que no es nuevo, la Ley de memoria histórica, en lo que afecta especialmente al Valle de los Caídos.

El secretario de Estado de Relaciones con las Cortes ha transmitido claramente la sensibilidad del Gobierno respecto a este asunto y la voluntad de dar cumplimiento a la Ley 52/2007. Por lo tanto, en nombre del Gobierno de España, ha manifestado su voluntad de seguir trabajando para dar cumplimiento a esa ley y también a la recomendación número 22 del informe de la comisión de expertos. Por ello, y a tenor de lo que ha dicho el propio secretario de Estado, hemos presentado esta transaccional que establece un punto de partida de cara a lo que podemos hacer de ahora en adelante respecto al Valle de los Caídos: instar al Gobierno de España a estudiar e impulsar las iniciativas con el objeto de lograr que el Valle de los Caídos se convierta en un símbolo de respeto y homenaje a todas las víctimas fallecidas en la guerra civil buscando, como bien ha dicho el secretario de Estado, lo más importante en este asunto, que es el consenso de todos y atendiendo a las distintas sensibilidades, como muy bien ha explicado el señor secretario de Estado.

Señor Bildarratz, usted aludía a que era sorprendente que todos los días la tumba de Franco tuviera un ramo de flores, pero le diré que en mi ciudad, en Zamora —no sé si pasará en la suya—, todos los años, el 20 de noviembre aparece una esquela en el periódico *La opinión de Zamora* conmemorando la muerte de Franco y la de Primo de Rivera; y eso indica que en esto también hay sensibilidades para todos los gustos, señor Bildarratz. Insisto, no se trata solamente de ramos de flores, sino también de esquelas el día de su muerte.

Por tanto, si el consenso es el espíritu que tiene que marcar los trabajos respecto al Valle de los Caídos, creo que esta transaccional sería un buen punto de partida, ya que insta a estudiar y a impulsar las iniciativas con el objeto de lograr lo que usted quiere, que es lo mismo que queremos todos los demás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el proponente de la moción y portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, senador Bildarratz, para manifestar si acepta o rechaza la enmienda presentada.

El señor BILDARRATZ SORRON: Gracias.

Antes de referirme a la aceptación o no de la enmienda, les diré que me he quedado muy preocupado debido a las afirmaciones que he escuchado y que, por cortesía parlamentaria, voy a considerar un pequeño lapsus. No sé si una persona física o jurídica puede o no publicar una esquela sobre el Generalísimo Franco, sobre el dictador, pero sí le puedo decir que, en algo que sea competencia o, al menos, patrimonio

del Estado, no se puede permitir la colocación de ese ramo de flores. Podrá decir que es la abadía o la iglesia la responsable de esa cuestión, pero lo cierto es que si usted compra una postal publicada por Patrimonio Nacional en la librería del Valle de los Caídos, usted comprará la postal con la lápida y el ramo de flores, y eso ya es responsabilidad del Gobierno. En este sentido, creo que no es comparable la acción de una persona física o jurídica, de un particular —y no entro a cuestionar la legalidad o no de ese tipo de publicaciones— con la acción de un Gobierno o de un Estado.

Paso ahora a analizar la enmienda. Creo que con esta enmienda el Partido Popular nos viene a clarificar su discurso. Recuerdo que en campaña electoral, en las últimas elecciones, cuando preguntaron al presidente Mariano Rajoy por qué no había derogado la Ley de memoria histórica, su respuesta fue: ¿Para qué la voy a derogar si ya hemos puesto el presupuesto en cero? Es decir, que vino a decir que el discurso era uno, pero la acción era otra. Y aquí llegamos a lo mismo: el discurso es uno —el del acuerdo, el de la negociación, etcétera—, pero esta enmienda dice lo que dice. Así, plantea estudiar e impulsar iniciativas con el objetivo de lograr que el Valle de los Caídos se convierta en un símbolo de... Podría estar dispuesto a que se avanzara solo un poquito, si me hablara de estudiar e impulsar iniciativas en un plazo de tres meses, de seis; le podría dar hasta uno o dos años, pero concrete la cuestión. Dígame un plazo, concrete, porque estudiar e impulsar iniciativas con este objetivo es la obligación del Gobierno. Tengan en cuenta que ustedes van a cumplir ya cinco años en el Gobierno —porque aunque la ley es de 2007, pero ustedes llevan desde primeros de 2012— y todavía no han hecho ningún planteamiento y, en cuanto se les ha propuesto alguna cuestión concreta, tampoco han avanzado en ella. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor BILDARRATZ SORRON: Entiendo que no podemos aceptar, porque es seguir con el mismo discurso y, más allá del discurso, las palabras hay que llenarlas de contenido. Por eso, nosotros consideramos que no podemos aceptar porque sería romper con la verdadera filosofía del informe y con la verdadera filosofía y espíritu de la Ley de memoria histórica y que entiendo que el Partido Popular no comparte. Es decir, el Partido Popular no comparte el espíritu de la Ley de memoria histórica y ahí es donde verdaderamente radica el problema de esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

La Presidencia entiende que el proponente de la moción no acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos al turno de portavoces, por orden de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Mi grupo repartirá este turno entre dos senadores.

Únicamente quiero manifestar mi acuerdo con la moción que ha presentado el Grupo Vasco en el Senado.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: En sustitución de la viceportavoz, la señora Julios, quiero manifestar nuestro apoyo a la moción tal y como se ha presentado.

Por otra parte, me preocupa el argumentario del Grupo Parlamentario Popular, al equiparar esto con el hecho de que una persona ponga un anuncio en un diario de Zamora. Obviamente, en muchas ciudades se celebran actos de exaltación franquista y no pasa absolutamente nada, porque no lo hacen a través de tuits —como explicábamos antes—. Sin embargo, esto no pasaría en Alemania; allí no celebrarían misas en honor de Hitler pero, aquí, como tenemos la legislación que tenemos, hay manga ancha. En cualquier caso, el problema no es ese sino que el mantenimiento del Valle de los Caídos cuesta a todos los contribuyentes, a Patrimonio del Estado, unos 360 000 euros. Hace poco estuve en el Valle de los Caídos y de los 33 000 cuerpos allí enterrados, únicamente hay dos identificados: el de Franco y el de Primo de Rivera. Además, cuando intenté pisotear la tumba de Franco vino el guardia de seguridad —que pagamos entre todos— a través de los presupuestos del Estado, y lo impidió. Por tanto, ya vemos cómo se usa el dinero público, para que tenga también en la ultratumba una guardia pretoriana que pagamos entre todos.

En una de tantas preguntas parlamentarias al Gobierno, se decía que eso ya no era un monumento de exaltación franquista, pero cuando vas allí, ves que lo único que hay son dos tumbas franquistas, claramente identificadas, con sus ramos de flores. No sé si las pagamos todos o no, pero seguro que sí pagamos entre todos la seguridad... (*Risas*). A mí no me hace ningún tipo de gracia que con mis impuestos se pague la guardia de seguridad de Franco y el mantenimiento de su tumba. Me imagino que a ustedes les hará gracia, pero a mí, ninguna.

De las recomendaciones del comité de expertos —a quienes hoy se ha llegado a cuestionar y ridiculizar, aunque cuando interesaba sí se les ponía como ejemplo de expertos con solvencia contrastada—, únicamente se ha cumplido una, la número 22: obras de reparación para detener su deterioro. En cuanto a la recomendación 21 —necesidad de amplios consensos—, el Partido Popular no ha hecho nada; respecto a la recomendación 23 —hacer del Valle de los Caídos un lugar para la memoria de las víctimas y muertos en la guerra civil—, tampoco ha hecho nada; en cuanto a la recomendación 24 —una resignificación integral—, tampoco ha hecho nada; por lo que respecta a la número 26 —recreación de un centro de interpretación—, tampoco ha hecho nada; en cuanto a la 27 —un programa de investigación sobre el valle—, tampoco; en relación con la recomendación 28 —un nuevo convenio con la basílica entre la iglesia y el Estado para su uso—, tampoco; por lo que respecta a la 29 —reclamaciones de identificación, exhumación y devolución de familiares—, tampoco; con la 30 —dignificación del cementerio—, tampoco; y, en cuanto a la 31 —que José Antonio Primo de Rivera y Franco no tengan un lugar preeminente—, tampoco. Es decir, que la única recomendación a la que han hecho caso ha sido la 22: invertir de nuevo dinero público para detener su deterioro. Las demás, parece que no importan, pero consideran sagrada la recomendación 22 porque la ha dicho una comisión de expertos. Sin embargo, las demás recomendaciones —manifestadas por la misma comisión de expertos— parece que no importan.

Por tanto, nos gustaría que se actuase cuando el patronato que gestiona el Valle de los Caídos no rinde cuentas al Tribunal de Cuentas, como se haría con cualquier tipo de entidad pública.

Por lo que se refiere a la moción que presenta el PNV, pensamos que a estas alturas —cuarenta años después— es triste que todavía estemos intentando dar una solución a esta vergüenza: al mantenimiento de un mausoleo franquista con dinero público. (*Risas*). Les hace mucha gracia, pero a mí no me hace ninguna. Por tanto, manifestamos nuestro voto favorable a la moción. Lamento que les haga gracia, porque a mí, nacido en democracia, me duele que todavía estemos así, con gente que ampara esto, que se ríe de esto, y que sigamos manteniendo con dinero público esta aberración. (*El señor Ramírez Rodríguez: ¿Quién se ríe? — Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor MULET GARCÍA: Por aquí he oído un corrillo de risas.

El señor PRESIDENTE: Señor senador, le ruego que vaya acabando.

El señor MULET GARCÍA: Ya he terminado.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Soy una persona muy paciente y si el Gobierno y el grupo mayoritario de la Cámara tienen voluntad de estudiar e impulsar iniciativas con el objetivo de lograr que el Valle de los Caídos se convierta en símbolo de respeto y homenaje a todas las víctimas fallecidas en la guerra civil, agradeceré que así sea. Si no es así, anuncio ya que dentro de seis meses, o en un plazo prudente, volveré a presentar una moción de este estilo.

Por lo tanto, veremos si la voluntad que hoy han manifestado el Gobierno y el grupo mayoritario continúa adelante o no.

Por lo demás, agradezco la posibilidad de debatir esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora señora Castel.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidente.

Por supuesto, Esquerra votará a favor de esta moción.

En este asunto se puede pecar por acción o por omisión; en su momento, se pecó por acción y, desde el año 1975, se está pecando por omisión.

El Gobierno sigue pecando por falta de acción y, en consecuencia, se está perpetuando un relato que no se corresponde con la verdad de lo ocurrido. Lo único que se está pidiendo es que se dignifique a las víctimas y se explique la verdad de lo que realmente ocurrió, pues parece que siempre se oculta o que da miedo investigar y explicar la verdad de todo lo que ocurrió realmente durante los cuarenta años de dictadura o cuando la mitad de España se alzó contra la otra mitad que estaba gobernando legalmente. Por tanto, todo esto debería salir ya a la luz, sin vergüenza y con orgullo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castel.

Por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Muchas gracias, señor presidente.

El secretario de Estado nos ha dicho anteriormente que en esta cuestión no había ningún problema ideológico y que todos compartíamos la misma ideología. Sin embargo, hoy en día se producen dos despropósitos, al menos, en lo que tiene que ver con el Valle de los Caídos. Uno de ellos es que tengamos un santuario de Franco y, el otro, esa especial dificultad para poder actuar. Son dos despropósitos que se convierten en vergüenza cuando los explicas fuera porque explicar esta circunstancia en el ámbito internacional, repito, da bastante vergüenza.

Finalmente, diré que me parece ciertamente insultante que se haga referencia a la complejidad jurídica para decir que es difícilísimo y complicadísimo abordar esta cuestión. Esto no puede ser. Si he entendido bien a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, parece que esta complejidad reside en que, para alcanzar el máximo consenso en este asunto, debemos incluir ciertas voluntades que tienen que ver con la exaltación del franquismo. Y, claro, si tenemos que ponernos de acuerdo con los que ponen las esquelas en Zamora... Es lo que yo le he entendido y, sinceramente, me he quedado asustadísima de que el Gobierno esté pensando siquiera en concitar el consenso con estas personas para tomar una decisión en relación con el Valle de los Caídos, porque su opinión no vale, no se puede tener en cuenta; es imposible. Y digo esto a pesar de que mi abuelo —que era maravilloso y le quería muchísimo— luchó con Franco. Sin embargo, su opinión no valdría en este caso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gorrochategui.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en 1940, el régimen franquista propuso la construcción de un conjunto monumental, el Valle de los Caídos, para perpetuar el mausoleo o la memoria de lo que algunos llamaron la gloriosa cruzada. Tras diecinueve años, llegamos a 1959, y entre 1959 y 1983 se trasladó allí a 33 847 muertos, de los cuales decía el pasado viernes un programa de televisión de la ETB vasca que había 12 000 personas todavía sin identificar; eran españoles de diferentes ideologías y de diferentes territorios de España. Por lo tanto, se puede considerar que el Valle de los Caídos es el mayor cementerio de víctimas de la guerra civil. En 1975, como se ha comentado durante toda la mañana, se inhumó allí mismo al general Franco, en un sepulcro cerca del altar mayor; en consecuencia, es el mayor cementerio, exponente monumental de la guerra civil y de la Dictadura.

Ya que nació como memoria de parte, alabando a los vencedores de la guerra y olvidando a los vencidos, me atrevo a definirlo también como una asignatura pendiente de nuestra democracia; no olvidemos que toda víctima es víctima y ningún Gobierno desde hace casi cuarenta años se ha atrevido a actuar sobre el Valle de los Caídos. En 2007 una comisión de expertos desarrolló la Ley de memoria histórica que, dicho sea de paso, este año cumple diez años de vigencia, y que el Gobierno del Partido Popular ha degradado y ha dejado en vía muerta. Hoy el secretario de Estado ha venido a reconocer que, por lo menos, no la han derogado —que lo podrían haber hecho—, lo que el Grupo Parlamentario Socialista agradece profundamente. El secretario de Estado ha dicho una cosa hoy que me ha preocupado, y es que parece que calificaba a aquella comisión como una comisión de parte, pero no se lo he querido entender.

Por lo que respecta a la moción, esa comisión de expertos recomendaba, entre otras muchas acciones, siete que creo que son muy importantes para resignificar el Valle de los Caídos: primero, dignificar los columbarios de restos; segundo, frenar el deterioro de las edificaciones; tercero, atender las reclamaciones de las familias de los enterrados en contra de su voluntad; cuarto, crear un espacio memorial de todas las víctimas; quinto, crear un centro de investigación, un estudio de reflexión como un centro de interpretación; sexto, crear un parque natural en el entorno del Valle de los Caídos; y, séptimo, sacar de allí los restos del general Franco y, por lo que respecta a los de Primo de Rivera, no sacarlos de allí pero que al menos no estén en un lugar preeminente de la basilica.

Tres años después, en 2014, el relator de Naciones Unidas, Pablo de Greiff, dijo que había que resignificar el conjunto del Valle de los Caídos y que había que despojarlo de connotaciones políticas, de connotaciones ideológicas y de connotaciones antidemocráticas. Por tanto, señorías, el conjunto monumental del Valle de los Caídos, tal y como hoy sigue concebido, es contrario a la cultura de la convivencia, de la paz y de los derechos humanos. Tal y como hoy sigue concebido, el Valle de los Caídos niega la concordia, la reconciliación y la rehabilitación de la memoria colectiva. En este sentido, el Grupo Socialista considera que va siendo hora de reconocer el Valle de los Caídos como un lugar de la memoria de las víctimas de la guerra civil, de todas las víctimas de la guerra civil, a través de la reparación y de la verdad. Va siendo hora, señorías, de que deje de ser un símbolo de represión del nacionalcatolicismo. ¿Se imaginan ustedes qué ocurriría en Múnich, en Bonn o en Berlín con esquelas, misas, manifestaciones, flores u homenajes a Hitler en Alemania? ¿Se imaginan lo que diría la señora Merkel si tuviera que buscar consensos con los que celebran las misas, las manifestaciones o ponen esquelas y colocan flores a la efigie de Hitler en Alemania? Eso no puede ser. Por eso, el Valle de los Caídos debe pasar a ser un homenaje a todas las víctimas de la guerra civil y de la represión de la Dictadura.

Nosotros no pretendemos dar la vuelta a la historia y esperamos que no se entienda así, pero llevamos ya más de cuarenta años de democracia y no se puede seguir ocultando la verdad bajo la cerrazón y el empecinamiento. Por tanto, ante la iniciativa que propone el Grupo Parlamentario Vasco, le anticipo al señor Bildarratz —como estoy seguro de que sabía— que vamos a votar a favor. Creemos que es necesario, que es obligado resignificar democráticamente el Valle de los Caídos de una manera global, para buscar ese consenso del que hablaba el secretario de Estado y que quiere lograr el Gobierno. En este sentido, los socialistas proponemos que, para ello, lo primero es exhumar los restos del dictador Francisco Franco, entregándoselos a su familia, para que ellos designen el lugar oportuno donde darle tierra o hacer lo que quieran. En segundo lugar, debe procederse igual con los restos del fundador de Falange, Primo de Rivera que, como les decía, no deben estar ubicados junto al altar mayor y sí junto al resto de víctimas de la guerra civil; por lo tanto, no en un lugar destacado. Tercero, es necesario afrontar de forma urgente y decidida las recomendaciones del informe de los expertos, de 2011, que, como bien se ha dicho a lo largo de esta mañana, es un informe plural y transparente. Le corresponde actuar al Gobierno, ahora gobiernan ustedes, y el secretario de Estado ha dicho que es optimista y que espera, más pronto que tarde, encontrar una solución. Ahí lo tienen, ahí tiene el Partido Popular la posibilidad de actuar y dejar de ser inmovilistas con este tema. Para ello, lo primero sería apoyar esta moción, aunque me da la sensación de que con la enmienda de sustitución, y por las palabras del secretario de Estado, no se van a mojar ustedes; y, después, proceder, desde su posición de Gobierno, a resignificar y regenerar democráticamente el Valle de los Caídos, buscando los consensos necesarios con los que corresponda buscar consensos necesarios. Como decía el secretario de Estado, con los fascistas desde luego no.

Como les decía, el Grupo Socialista apuesta por trabajar para resignificar el Valle de los Caídos, para perpetuar la memoria y la reparación de las víctimas de la guerra civil. Por tanto, como es lógico, apoyaremos la moción presentada por el Grupo Vasco.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora San Damián.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

La verdad es que es sorprendente la reacción de algunos portavoces parlamentarios. Señor Bildarratz, yo no le llevo las flores a Franco ni publico la esquela y quiero imaginar que tampoco lo hace ninguno de los miembros de esta comisión. Igualmente, no sé quién publica la esquela ni quién hace homenajes a Franco y a Primo de Rivera, del mismo modo que estoy segura de que usted tampoco sabe quién lleva las flores a Franco. Sin embargo, usted está dando por hecho que las está llevando el Gobierno de España o que las estamos pagando con dinero público. ¿Por qué no las pueden llevar los familiares, igual que

pueden publicar los familiares una esquela? Me parece que algunos portavoces tienen la piel muy fina y se cabrean por muchas cosas, pero por otras mucho más graves, que están sucediendo en los últimos días públicamente, no se cabrean. Asimismo, me sorprende que le preocupen a usted tanto las flores en este momento, este año, pero cuando gobernaba Zapatero, que las flores también se ponían en la tumba, usted no presentase ninguna moción y tampoco se quejase por las flores en la tumba del general Franco. Se siguen poniendo en duda las palabras del señor secretario de Estado e incluso la posición del Gobierno respecto a un asunto que a nosotros también nos parece muy serio y muy grave.

Se ha hablado mucho de la Ley de memoria histórica. En este sentido, desde el año 2007, este debate generalmente suele aparecer cuando las cosas empiezan a ir bien y cuando gobierna el PP. En cualquier caso, voy a insistir en lo que les dije antes, que no es la primera vez que mi grupo parlamentario ha mostrado la misma sensibilidad que todos ustedes con el objeto de regulación de la Ley de memoria histórica. Por tanto, no es un asunto que nos diferencie tanto como ustedes creen; al contrario, compartimos más de un punto de vista con ustedes respecto a aquellos hechos de hace setenta y ocho años, terribles odios y violencias que desgarraron a nuestro país y que dieron paso al diálogo y al reencuentro de varias generaciones de españoles que construyeron una nueva página en la historia de este país. ¿Saben gracias a qué? Se lo voy a decir: fue gracias a la paz, a la piedad y al perdón, como dijo Manuel Azaña. Asimismo, fue gracias también al compromiso democrático de los monárquicos, de los liberales y de los cristianodemócratas; fue también gracias a la reivindicación del Partido Comunista, de la amnistía como instrumento de reconciliación nacional; y, desde luego, señorías, fue gracias a la valerosa contribución que hizo todo el pueblo español, desde muy diversas ideologías, incluidas también las nacionalistas, hasta culminar en la España de 1978. Esto que les he relatado, señorías, no es ni más ni menos que la Transición, reconocida y aplaudida por muchas instituciones internacionales y copiada por muchos países. Es precisamente con arreglo a ese espíritu, señorías, el de la Transición, con el que tenemos que trabajar ahora los poderes públicos.

He oído sorprendida al señor Mulet y cómo ha desgranado los que él llama incumplimientos de la ley.

Si quiere, le digo también todas las cosas que ha venido haciendo el Gobierno en los últimos años para dar cumplimiento a la ley. Porque la voluntad del Gobierno de España, del Gobierno de Mariano Rajoy es dar cumplimiento a la Ley de memoria histórica con el objetivo, que también tienen ustedes, de reconocer el sufrimiento y repararlo en la medida de la posible. Por cierto, reparar el sufrimiento de las víctimas no se agota solamente con la aplicación de la Ley de memoria histórica, ni tampoco es restrictiva la aplicación de otras normas. Y, por supuesto, lo que no se puede permitir, señorías, es que en la España plural y democrática en la que vivimos se utilice el dolor de nadie de forma ideológica y menos aún el de los españoles de generaciones pasadas. Por ahí, señorías, no podemos pasar ninguno de los que estamos aquí.

Le voy a decir al señor Mulet qué está haciendo el Gobierno de España, en continuidad con los gobiernos anteriores. Para empezar, el Partido Socialista realizó el mapa de fosas de la guerra civil, a cargo del Ministerio de Justicia, con la localización de más 2500 fosas, con un total de cerca de 4600 víctimas identificadas en una web pública que ha sido consultada por 91 000 personas. Mientras fue presupuestariamente posible, mientras pudimos y no tuvimos que hacernos cargo de los compromisos internacionales de consolidación fiscal, se asignaron más de 25 millones de euros para financiar ayudas a las asociaciones que querían recuperar la memoria histórica. También quiero decirle al portavoz socialista que, a través de la División de Derechos de Gracia y Otros Derechos del Ministerio de Justicia, a partir del año 2012 —esto sí es del Gobierno Rajoy, para que luego digan que no hemos hecho nada— se presta servicios a las víctimas. Hemos atendido en torno a 12 000 consultas. Asimismo, seguimos manteniendo las pensiones a los presos sociales, en total 100 pensiones, y se han expedido 1967 declaraciones de reparación y reconocimiento personal.

Señor Mulet, le voy a decir algo muy importante. La semana pasada en el ayuntamiento del que soy concejala, el Ayuntamiento de Zamora, se aprobaron por unanimidad, estando en la oposición —es decir, yo también lo he apoyado—, 55 solicitudes de reparación de la pérdida de derechos y empleos de trabajadores públicos. ¿Sabe por qué le digo esto? Porque también las administraciones locales, las administraciones públicas en general tienen competencia para dar cumplimiento a la Ley de memoria histórica, no solo el Gobierno de España. Gracias a la aplicación de esta ley, 4400 españoles que fueron deportados a los campos de concentración nazis han sido incluidos en la base de datos. Estos y muchos más son los trabajos que desarrolla el Gobierno de España; y no me haga esos gestos.

En cuanto a una moción que ha retirado Podemos relativa a la partida presupuestaria, tengo que decirles que algunas leyes no necesitan partida presupuestaria. La Ley de enjuiciamiento civil, que usted seguro conoce, la Ley de arbitraje, la Ley de mediación o la Ley de jurisdicción voluntaria no necesitan

una partida presupuestaria. Usted sabe muy bien por qué se lo digo. Las leyes se cumplen con voluntad del Gobierno y de las administraciones públicas, porque hay muchas cosas que se pueden hacer, como estamos haciendo, y no es necesario una partida presupuestaria.

Señor Bildarratz, el compromiso del Gobierno de España es cumplir la Ley 52/2007 y hace y seguirá haciendo cuanto esté en su mano para demostrar con convicción que, como dice el epitafio del presidente Suárez, La concordia fue posible. Con ese espíritu tenemos que seguir trabajando.

En relación con el Valle de los Caídos, el informe que se encargó por la comisión expertos dice claramente que no se pueden llevar a cabo los trabajos de resignificación del Valle de los Caídos si no es con el consenso de todos. Esa voluntad de consenso es la que busca el Gobierno de España.

Me sorprende que tanto usted como el senador Mulet pongan en duda las palabras del secretario de Estado. Si no nos vamos a creer lo que dicen los ministerios para hacer su propio argumentario y su propia teoría, sigamos mintiendo, construyamos mentiras sobre la verdad y que cada uno venga aquí a defender lo que le parezca oportuno, pero esta es la realidad y la voluntad del Gobierno de España.

Muchas gracias. *(El señor Bildarratz Sorron pide la palabra).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor Bildarratz, no me gustaría abrir otra vez el debate.

El señor BILDARRATZ SORRON: Señor presidente, no es para abrir el debate, sino para hacer únicamente dos matizaciones.

En primer lugar, cuando se me piden explicaciones sobre por qué no he presentado ningún tipo de iniciativa en la era de Zapatero es evidente: porque no era senador. Evidentemente, no podía presentar ninguna iniciativa.

En segundo lugar, yo no miento. Me puedo confundir, puedo obrar mal, puedo no estar muchas veces acertado, pero no quisiera que nadie me acusara de mentir ni de engañar. Lo único que intento es traer un texto para que se apruebe y poner encima de la mesa temas para buscar apoyos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Me da la impresión de que ese no es el espíritu de la señora senadora.

Quiero dar la bienvenida al nuevo portavoz del Grupo Popular en esta comisión, don Joaquín Ramírez, y desearle mucho éxito en sus intervenciones.

Una vez realizadas las comprobaciones, pasamos a la votación de la moción tal y como ha sido presentada por el senador Bildarratz.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda rechazada la moción.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cuarenta minutos.